



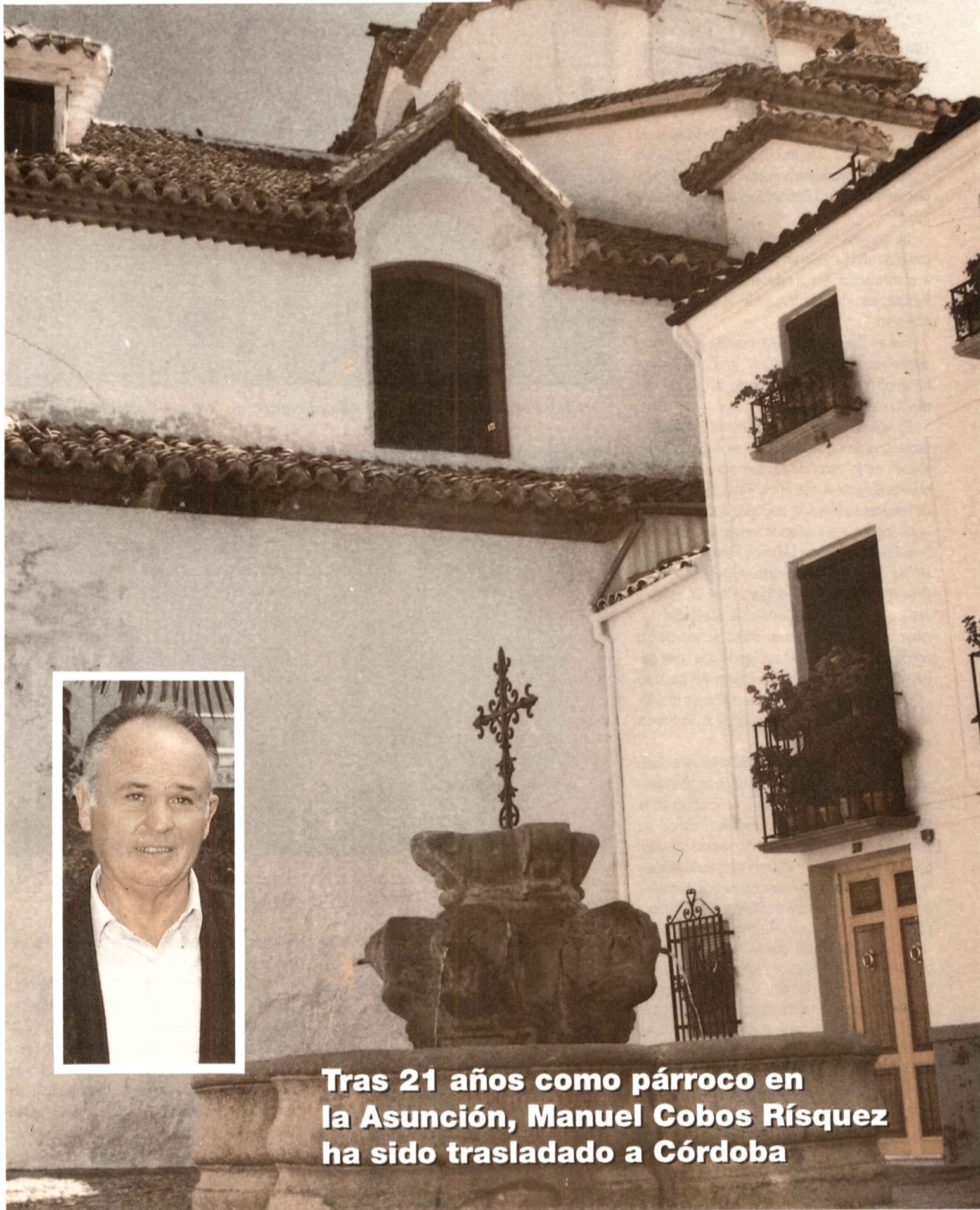
ADARVE

II EPOCA - AÑO XIX

Nº 441 • Priego de Córdoba, 15 de Octubre 1994

Edita Asociación Cultural "Adarve"

FRANQUEO CONCERTADO 14 / 19 • D.L.: CO-15-1958



Tras 21 años como párroco en la Asunción, Manuel Cobos Rísquez ha sido trasladado a Córdoba

Tras 21 años como párroco de la Asunción, Manuel Cobos Rísquez se fue de Priego

MANUEL OSUNA / RAFAEL RAMÍREZ

Unas cuatrocientas personas se dieron cita en el Rinconcillo II, el sábado día 1 de Octubre en una cena-homenaje de despedida al párroco de la Asunción, Manuel Cobos Rísquez.

A lo largo de tantos años dedicados al sacerdocio, han sido muchas las satisfacciones recibidas, al igual que han sido muchos los problemas que Manuel Cobos Rísquez se fue encontrando.

Su primera misa la celebró en el año 1957, pasando año y medio en Villanueva de Córdoba, a continuación fue trasladado al Viso de los Pedroches y posteriormente a la aldea de Albendín.

Fue en Septiembre 1973, cuando es nombrado párroco de la Iglesia de la Asunción de Priego, tomando posesión de su cargo el día 27 del mismo mes.

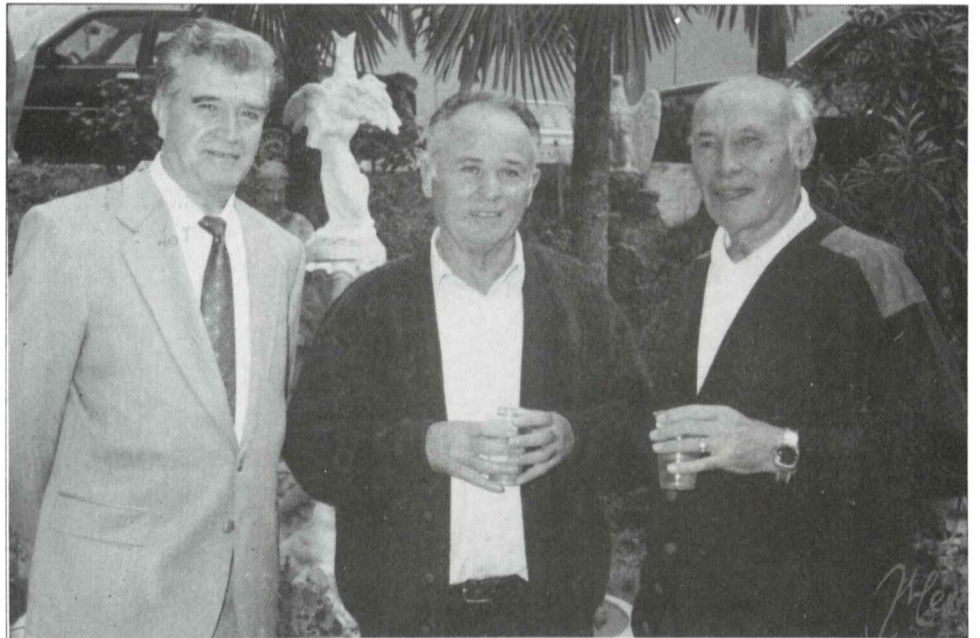
El anterior obispo de Córdoba, Monseñor Cirarda, deposita su confianza en él y le nombra Vicario de la zona de la Campiña, cargo que ostenta durante varios años. Finalmente y antes de conocer su traslado, seguía como párroco de la Asunción y presidiendo varias asociaciones benéficas: Fundación Mármol, Patronato Hospital San Juan de Dios, Fundación Cristóbal Luque Onieva y Fundación Rodríguez Rey. En todas y cada una de estas asociaciones realizaba una labor callada y silenciosa, como norma de su conducta y carácter, desarrollando una labor extraordinariamente positiva, viéndose reflejado su esfuerzo en la solución de los múltiples problemas que a lo largo de tantos años se le fueron planteando.

Cabe destacar dos facetas de este sacerdote, criticado por unos y alabado por otros. Primeramente fue criticado por llevar a cabo al pie de la letra, el evangelio hecho realidad, dando su apoyo y entrega a los marginados de la sociedad, prestándole todo tipo de ayuda bien económica – la más criticada– o ayuda moral, aconsejándoles en momentos difíciles, extendiéndoles la mano y por tanto encontrando en él al maestro y al amigo.

La segunda faceta por la que también fue criticado en sus comienzos fue su iniciativa sobre la creación del Club familiar «La Milana», por los problemas que al principio surgieron. Pero con el paso del tiempo lo que habían sido críticas destructivas se fueron tornando en alabanzas positivas y prueba de ello fue el emotivo y cálido homenaje que el club familiar «La Milana» también le rindió el mismo sábado día uno al mediodía, donde se le descubrió una placa en la que



Club Familiar «La Milana», una iniciativa de Manuel Cobos Rísquez.



Manuel Cobos Rísquez, en el centro, en el homenaje que le dedicó el Club Familiar «La Milana»

puede leerse: «El Club Familiar la Milana. A su fundador D. Manuel Cobos Rísquez, sacerdote y párroco de N^ª Sra. de la Asunción, por su desvelo y gestión hacia el club. La Milana 1-10-94.».

Iniciativa de fundar el Club Familiar «La Milana»

Lo que hoy es un lugar de ocio y recreo para 425 familias de Priego, que disfrutan apaciblemente de sus instalaciones, ha tenido una peque-

ña historia, hasta convertirse en su actual situación, la cual a continuación reflejamos.

Todo comenzó en el año 1979 cuando Manuel Cobos Rísquez, presenta una iniciativa a Monseñor Cirarda, consistente en la creación de un club familiar, cuya única finalidad, sería que las familias de Priego pudieran disponer de un centro de expansión y recreo con piscinas que sirvieran como punto de acercamiento, encuentro y unión entre las familias. Tras su exposición del proyecto

al Obispo, éste da luz verde y presta todo su apoyo en la tarea. Al principio el obispado se hace cargo de la empresa como único propietario con la colaboración del Monte de Piedad. Tras unas primeras reuniones pasan a tomar parte del complejo 28 personas que son nombradas socios fundadores, pero su único derecho como socios consiste en el disfrute de las instalaciones. El montante total de las instalaciones del club ascendió a 52 millones de pesetas, para lo cual el Monte de Piedad concedió un préstamo hipotecario de 15 millones, con la condición que el obispado fuese el único dueño del club, pues ya había aportado 22 millones de pesetas. Precisamente fue el desfase de 12 millones que faltaban para cubrir el presupuesto de las obras, lo que sirvió de detonante, para que surgiera la idea de que los socios tuviesen participación como propietarios del club.

La lista de socios, llegó a alcanzar la cifra de 600, con una cuota de inscripción de 9.000 pesetas y 500 pesetas al mes. Así poco a poco salvando obstáculos y problemas se llega al actual *status* del club, donde cada socio es propietario de una acción o título de propiedad, revalorizable y que puede vender por su cuenta en cualquier momento.

Esta es la pequeña historia del sueño de un sacerdote cuyas inquietudes le llevaron a convertir en realidad un lugar llamado «La Milana».

Homenaje de despedida

Retomando de nuevo lo que fue el acto del homenaje, hay que reseñar que estuvieron representadas todas las hermandades de Priego, asociaciones culturales, grupos de catequesis, corporación municipal representada por el Teniente de Alcalde Gabriel Tarrías Ordoñez y otras asociaciones y amigos. Todos ellos le obsequiaron con un recuerdo.

Durante el transcurso de la cena hubo varias intervenciones donde se resaltó la labor de Manuel Cobos. Así lo hizo Gabriel Tarrías que fue el primero que intervino, resaltando su labor con las clases más favorecidas y su dedicación con el pueblo de Priego.

A continuación pronunció unas palabras José Joaquín Alcalá, en la misma línea que el anterior orador, donde agradeció al párroco su intensa labor como consiliario de la Cofradía del Santo Entierro de Cristo y Virgen de la Soledad, de la cual él es Hermano Mayor y en cuyo seno hacía unos días también le habían rendido un emotivo homenaje.

Tomó la palabra seguidamente José María Cuadros en representación del grupo de matrimonios de la parroquia, al igual que los anteriores no escatimó en elogios y alabanzas, asegurando que jamás olvidarán las muchas horas que habían convivido y compartido con él. Ya en un tono más desenfadado habló el Arcipreste de Priego Enrique Díaz Oria, contó algunas de sus anécdotas con el que él consideraba un muy buen amigo,



Intervención de Manuel Cobos Rísquez durante su homenaje.



Los sacerdotes de la comarca acompañaron a Manuel Cobos en el acto de homenaje.

destacando que Manuel era un hombre que hay que conocer bien para valorar su grandeza como persona y sacerdote. Durante su intervención, Díaz Oria, arrancó algunas carcajadas de entre los asistentes. Por último intervino Benjamín Julián en representación de la comisión organizadora que estaba compuesta además de él, por Mari Aranda, José Joaquín Alcalá y Manuel Peláez. Benjamín Julián agradeció a todos su asistencia y al igual que los demás valoró de forma muy positiva la labor de Manuel como amigo y párroco. Cerró el acto el homenajeado Manuel Cobos con unas palabras de agradecimiento a todos, recordando que Priego y sus gentes irán siempre en su corazón y que su despedida no era la de un adiós, sino la de un hasta luego.

En este artículo, se ha resumido muy en breve,

quizás las dos facetas más importantes realizadas a lo largo de los 21 años que esta persona dejó en nuestro pueblo, pero no podemos olvidar otras tantas, que sería muy largo de profundizar, pero se podría destacar entre ellas la labor realizada en la coordinación entre parroquias, el papel tan importante dentro de las hermandades, como la de la Caridad, Nazareno y otras. La coordinación entre grupos de matrimonios, comunidades, catequesis etc.

Desde aquí sirva esta resumida biografía, como homenaje del pueblo de Priego a la persona que un día llegó, sembró y recogió. La huella y los frutos que deja en Priego son evidentes.

Simplemente decirle un «hasta luego», ya sabemos que él nunca olvidará al pueblo de Priego.

Cómo dice...?

Repita

Sí, cómo?

Perdón no le oigo bien



San Marcos

OPTICA

San Marcos, 72 • Ramón y Cajal, 2
PRIEGO DE CORDOBA

... Son frases que repiten continuamente las personas con deficiencia auditiva.

Estas pérdidas de audición tienen solución en la mayoría de los casos



CONSULTENOS
SIN COMPROMISO

Si oye poco.

Si oye pero no entiende las palabras.

Acuda a nuestro Gabinete.

Le haremos un completo chequeo auditivo totalmente gratuito, y le informaremos de las posibles soluciones.

Pida cita al teléfono: 70 19 85



RENAULT

L a g u n a



Hnos. Galán Canales, S.L.

c/ Rihuelo, s/n - Telf. 54 01 89 - Fax: 70 09 24
14800 - PRIEGO DE CORDOBA

EL PLACER
DE VIVIRLOS

Cuando el FMI (Fondo Monetario Internacional) acaba de cumplir su 50 aniversario, hemos podido escuchar con cierta perplejidad, las recomendaciones que este organismo ha dado a los gobiernos que lo componen. Los ricos más ricos y los pobres más pobres, esa es la interpretación más simple que se puede hacer de dichas recomendaciones.

Como siempre, don dinero manda y es el que marca las directrices políticas, que se han de llevar a efecto para sacar a flote el barco del sistema capitalista.

Cuando en el año 1944, plenamente inmersos en la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos comienza a fraguar este órgano junto con el Reino Unido y sus principales aliados, no hacía otra cosa, que crear una poderosa máquina cuya influencia fue determinante para el nuevo orden mundial que surgió tras la guerra. En sus 50 años de historia, han sido muchas las organizaciones que han denunciado la falta de sensibilidad de F.M.I., así como su doctrina antidemocrática, pues conviene recordar que cada país no tiene un voto en la toma de decisiones, sino que los votos está repartidos en razón a la aportación económica que cada uno hace, con lo que tenemos que uno de los órganos que internamente ostentan más influencia es el llamado grupo de los cinco, compuesto por los cinco países más ricos del mundo. En estos 50 años, no solo no se han resuelto los problemas, sino que ha creado más pobreza, las cifras son evidentes: El 33 % de la población latinoamericana es pobre. En Europa del este y en la ex Unión Soviética, 400 millones de personas tienen graves problemas relacionados con la transición al sistema de mercado. Más de 1.000 millones de personas luchan todavía por sobrevivir en los países en vías de desarrollo con un dólar diario. En la década de los 90, la mayor parte de los dirigentes del tercer mundo parecen haber

adoptado como doctrina la vieja ortodoxia del FMI y el Banco Mundial, y se han lanzado a una frenética aventura neoliberal, derrumbando barreras a la importación, privatizando empresas, recortando el gasto público etc.

Ahora habrá que preguntarse, cual será el precio que se ha de pagar por el llamado «estado de bienestar» y como podrá digerir la clase obrera unas propuestas que suponen una clara agresión a los logros conseguidos durante años de lucha.

Para el FMI y el BM su mayor preocupación es lograr un grado más alto de competitividad y controlar la inflación. Pero lo preocupante es que para conseguir todo esto, casi siempre las propuestas que se ofrecen, van en detrimento de los trabajadores, a través de unas recetas como son: despido libre, recorte de prestaciones, congelación de salarios etc. «Jalisco nunca pierde».

Afortunadamente en nuestro país, ningún partido político ha dado el visto bueno a estas recetas que ha ofrecido el FMI, por lo que da una relativa cierta tranquilidad, aunque esta se ve algo perturbada al comprobar que la gran patronal de nuestra país con José María Cuevas a su cabeza, si que ve con agrado dichas propuestas.

Tal vez estemos asistiendo a una crisis del sistema y que en consecuencia habría que replantearse nuevas formas de solucionar los problemas sin que esto constituya un trauma para los países más pobres y sobre todo para la pieza más fundamental del sistema productivo «El hombre». En consecuencia en puertas del siglo XXI, habría que buscar nuevas fórmulas para que millones de personas en el mundo no dependan de las iniciativas que toman estos dos gigantes del sistema capitalista.

Al pueblo de Priego

JUNTA DE GOBIERNO DE LA HERMANDAD DE JESUS NAZARENO

Con motivo de la Coronación Canónica de la Virgen de la Fuensanta, Copatrona de Córdoba, y, coincidiendo con el 50 Aniversario de la Fundación de la Agrupación de Cofradías de Córdoba, la Obra Cultural y Social de Cajasur, ha organizado una gran Exposición de Imágenes en la Iglesia-Catedral de Córdoba. Se expondrán imágenes de las distintas Cofradías y Hermandades de Córdoba y Provincia, siendo nuestro pueblo el que más aporta. La decisión de traslado de las Imágenes fue tomada en la Junta de Gobierno de cada Hermandad, previa obtención del oportuno

permiso de la Autoridad Eclesiástica (el Sr. Obispo) y dado el carácter excepcional y justificado de dicho traslado (El motivo de la Exposición es dar a conocer la importancia de María como Corredentora, que ha sido proclamada por la Iglesia y ampliamente subrayada por el arte). Esta facultad de acordar el traslado viene claramente recogida en el artículo 7, párrafo 2, de los Estatutos de la Hermandad del Nazareno y en los de las demás Hermandades, habida cuenta de la «armonización» de los mismos decretada por el Sr. Obispo.

El traslado de la Imágenes se hace a través de empresa que se dedica a este tipo de actividades, en camiones especiales para ello. La Exposición cuenta con un seguro que cubre cualquier even-

tualidad, así como con un servicio de seguridad privada.

La Exposición se celebrará durante los días 13 de octubre al 30 de noviembre, siendo la entrada gratuita. El horario es el siguiente: de 10 de la mañana a 2 y de 4 a 7 de la tarde, incluidos sábados y domingos. Por lo que respecta a la Imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, habrá permanentemente un miembro de la Junta de Gobierno o un Hermano.

Finalizamos manifestando que esta carta no es una justificación del acuerdo adoptado, sino una obligación que creemos es asumida y compartida plenamente por las demás Juntas de Gobierno que tomaron idéntico acuerdo.



Dirección Colegiada: José Yepes, Rafael Ramírez, José L. Gallego Tortosa, José García Puyuelo, Manuel Pulido Jiménez **Administrador:** Antonio Jurado Galisteo. **Publicidad:** M^a Carmen Foguer. **Fotografía:** Manuel Osuna, Antonio Mérida. **Domicilio:** Antonio de la Barrera, 10. **Edita:** Asociación Cultural « Adarve » de Priego (Córdoba).

Imprime: Gráficas Adarve. Priego (Córdoba). **Depósito Legal:** CO-15-1958.

La dirección de ADARVE no se hace responsable de las opiniones vertidas por sus colaboradores en los escritos que aparecen firmados.

La Redacción de Adarve ruega que toda la correspondencia nos sea remitida a la calle Antonio de la Barrera, 10. Bien por correo o depositada en nuestro buzón.

Carta al Director

Muy Sr. Mío:

Nos complacemos en enviarle esta carta, y le pedimos su publicación, desde nuestro humilde escalafón de ciudadanos de a pie, para aclarar y poner punto final a todos los malentendidos que se han producido y se puedan producir en un futuro próximo. Desde aquí queremos dejar claro las causas y motivos de la fundación de la Agrupación Didáctico-Musical D. Luis Prados:

1.- Retrocedamos diez años y observemos por un momento la recreación de la Banda Municipal. En aquellos tiempos llegó a Priego un energúmeno con la piedra filosofal bajo el brazo, para la creación de la Banda y Escuela de nuestro pueblo. Conocemos la identidad de aquella persona pero lo que no conocemos, ni creo que nunca llegaremos a saber es la identidad de los «Asesores Musicales» que nos colocaron a dicho personaje en la cultura musical prieguense.

La Junta Directiva de nuestra agrupación vivió a día a día las aberraciones y desórdenes musicales, tanto físicos como morales (entre los educandos de la Banda, quema de partituras, destrucción y desaparición de instrumentos, y otras catástrofes anexas...), por lo que algún músico que otro tuvo que darse de baja o emigrar a otras bandas cercanas a nuestro pueblo para seguir el aprendizaje, y todo esto tuvo el triste final de que este personajillo, dejó al pueblo sin banda, y si nos descuidamos, sin archivo musical y casi sin moral para continuar la labor musical en Priego.

Nosotros nos preguntamos si este punto se puede considerar como publicidad particular, y queda aclarado.

2.- Como el que tiene boca se equivoca, todo el mundo tiene derecho a rectificar porque dicen que es de sabios, y se empezó a reestructurar la Banda y Escuela Municipal con otro señor que tomó las riendas de la dirección musical de la banda. Afortunadamente nosotros dimitimos a tiempo para no sufrir las consecuencias, de una mala gestión, que aunque distinta a la anterior, se veía que no llegaría a buen fin.

Señores hay que intentarlo de nuevo.

3.- «A la tercera va la vencida».

Llega un momento en que desde el más humilde aficionado hasta el profesional se le hinchan las narices y se pregunta (¡...ay! ¿Quién maneja mi barca?...!) porque la Banda Municipal de Priego sigue sin funcionar, ¡No!, no funciona; cualquier ciudadano de Priego puede opinar que esto no es cierto, pues desde lejos no se nota. Lo invitamos a que se acerque, a que pregunte, a que escuche, a que compare, pero lo peor de la situación es la pésima gestión a nivel interno que se viene desarrollando en los últimos meses, y ha provocado discusiones, enfrentamientos, bajas, desilusiones, engaños... Por lo que nos planteamos la capacidad de nuestro flamante Director, y del problema que se le vuelve a plantear al Excmo. Ayuntamiento, y solicitamos desde aquí se celebre una mesa redonda, se pongan las cartas sobre la mesa y salgan las verdades a relucir.

Y como suponemos que esto se va a retrasar lo suficiente como para que se olvide, es por lo que hemos creado la Agrupación Didáctico-Musical, para que tanto las Hermandades, Festejos Taurinos y todas las entidades que necesiten desembolsar una cierta cantidad de dinero para tener música, lo hagan a su justo precio y con dignidad.

Entonces ¿creen ustedes que hay motivos particulares y queremos hacer publicidad personal sobre las actuaciones que hizo la Agrupación Didáctico-Musical D. Luis Prados en los festejos taurinos de la pasada feria real?

Esperamos haber aclarado la nota informativa, y estamos abiertos a cualquier tipo de sugerencia o de información que nos pidan.

Pedimos disculpas si ha habido malos entendimientos y le damos gracias a la redacción de Adarve y a su Director por la publicación de esta carta.

José Molina Comino

Director de la Agrupación

Jesús del Pino Cobo

Presidente de la Agrupación

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Priego de Córdoba.

HACE SABER: Que, solicitada por el vecino de esta localidad, D. Miguel Valdivia Pérez licencia municipal para la instalación industrial para el ejercicio de la actividad de Confección de prendas exteriores masculinas en el local sito en Las Galanas, s/n., de esta Ciudad, con arreglo al Proyecto técnico presentado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, en el periódico Adarve.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo treinta del Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y preceptos complementarios.

Priego de Córdoba, 15 de Octubre de 1994.

El Alcalde,

Los artículos de opinión y cartas al director, es imprescindible para su publicación que vengan firmados y que en ellos quede constancia del DNI y domicilio o teléfono de contacto de su autor. No obstante pueden ser publicados bajo seudónimo si así consta en el escrito.

ADARVE, se reserva el derecho de publicar tales colaboraciones.

No se devolverán los originales de los escritos publicados.

Comunicado de las Iglesias Evangélicas

Debido al debate social que se ha originado tras la lamentable muerte de dos niños de 13 y 14 años a los cuales sus padres «Testigos de Jehová», les negaron la transfusión de sangre que hubiera podido salvar sus vidas, las Iglesias Evangélicas de Priego quieren comunicar a la opinión pública lo siguiente:

1. Que manifestamos nuestra más enérgica protesta ante este tipo de conductas, que son más producto del fanatismo y del sectarismo, que del verdadero cristianismo.

2. Que no aceptamos las muertes sin sentido de estos dos niños, y de otros anteriormente, debido a la aceptación ciega y fanática de una doctrina que procede de una interpretación sesgada de la Biblia.

3. Que por encima del derecho a las creencias está el derecho a la vida, por lo que apoyamos y animamos a los jueces a que apliquen este criterio.

4. Que las creencias religiosas de los padres influyen en la vida de los propios hijos, por eso, todos los padres educamos a nuestros hijos según nuestras propias creencias y nunca en las ajenas, pero jamás ninguna creencia debe influir para su muerte.

5. Que estamos a favor de las transfusiones de sangre, de la donación de órganos y de la entrega de la propia vida, si fuera necesario, como verdadera muestra de amor a Dios y al prójimo.

6. Que para Dios la vida es sagrada, y por esta razón creemos que los verdaderos cristianos deben ser los primeros en realizar todos los esfuerzos posibles y necesarios para salvar una vida.

7. Que la Biblia hay que enarbolarla y citarla para defender la vida, nunca para justificar una muerte.

8. Que los llamados «Testigos Cristianos de Jehová» no son cristianos, puesto que niegan la existencia de la Trinidad, la deidad y resurrección corporal de Jesucristo, y el plan de Salvación que Dios ha preparado, por gracia, para el hombre.

9. Que sólo la Comunidad Judía, la Musulmana, la Iglesia Católica y la Iglesia Evangélica, tienen el reconocimiento del Estado. Y que el Gobierno Español ha negado a los «Testigos de Jehová» el estatus legal de iglesia, como dice Carlos Santos en el nº 1193 del Cambio 16 del 3 de octubre: «Está registrada como simple asociación y en los documentos policiales aparece como una secta más».

10. Que los que mantienen tales doctrinas se descalifican a sí mismos y al Dios que pretenden representar. Dios nunca está detrás de una religión que deja morir a un niño.

Mueve este comunicado el manifestar la postura de la Iglesia Evangélica sobre el tema, a la vez que despejar las dudas de quienes pudieran confundirnos.

Iglesias Evangélicas de Priego

Mentira informativa

FRANCISCO M. RUEDA PUERTAS
*Director de la Banda Municipal
de Música de Priego de Córdoba*

Queridos Prieguenses:

Me dirijo a vosotros para aclarar una nota informativa (mentira informativa) que hace algunos días apareció en nuestras bonitas fachadas de Priego las cuales fueron manipuladas y destrozadas por dos personas (Jesús del Pino Cobo y José Molina Comino).

Unos días antes de los festejos taurinos de septiembre el señor empresario de la plaza de toros, se dirigió a la Banda Municipal de Música para contratar nuestros servicios. La Banda no vio conveniente asistir y uno de los motivos fue el estar de vacaciones y teníamos derecho a un merecido descanso. Uno de los componentes de la Banda (Jesús del Pino Cobo) pasados unos días se dirigió a mi despacho y me pidió que si él podía reunir a unos cuantos músicos de algunas bandas para poder ganar algún «dinerillo» para estas fiestas. Yo por mi forma de ser tan noble e inocente, le di permiso (él se frotó las manos y pensó ¡esta es la nuestra!)

Pues bien, llegó el día de las corridas y se

presentaron 6 ó 7 músicos de Priego y los demás de la localidad vecina de Alcaudete dirigidos por uno de los pegadores de carteles (José Molina Comino), lo cual yo no tenía conocimiento.

Pasados algunos días aparece una nota informativa (mentira informativa) donde dice que la banda que actuó en los toros era la Agrupación D. Luis Prados dirigida por D. José Molina Comino (no sé de dónde saca el Don).

También esta «mentira informativa», mezclan al Excmo. Ayuntamiento y el periódico local Adarve diciendo en forma destructiva ¡Ay! ¿Quién maneja mi barca?

El día 3 de octubre, terminan las vacaciones y tenemos ensayo. Lo primero que hice fui pedir explicaciones a los músicos que fueron, sobre la Agrupación D. Luis Prados, ellos se quedaron de piedra y reconocieron que fueron engañados por estas dos personas (Jesús del Pino Cobo y José Molina Comino). También fueron engañados económicamente hablando, dándole menos dinero del apalabrado. Ustedes se preguntarán por qué fueron engañados. Pues yo se lo voy a decir. Fueron engañados porque esta Agrupación no existe los únicos que la «forman» son (José Molina Comino y Jesús del Pino Cobo, ilegalmente y con la única intención de destruir nuestra

banda).

Estas dos personas ocupaban cargos de responsabilidad en la banda y fueron destituidos uno por incumplimiento de su trabajo y otro por rebelión contra el Director.

Pasado todo esto la comisión de la Banda decidió abrir un expediente informativo a estas dos personas, el cuál se está llevando a cabo.

Resumiendo este escrito, dejo claro, que los músicos que fueron a los toros, la banda y yo personalmente estamos bastante dolidos por esta «mentira informativa» ya que ha atentado contra los intereses de Priego, los de la banda y el mío propio (esta agrupación no existe).

Posdata:

No se puede jugar con el nombre de una personalidad de Priego como es D. Luis Prados el cual desde el cielo habrá intentado el que estos carteles no salieran de la imprenta.

Espero que el pueblo de Priego conociendo a estas dos personas y sabiendo lo que son en nuestra ciudad y fuera de ella recapaciten sobre esta «mentira informativa».

«Quien tenga ojos que vea y quien tenga oídos que escuche».

¡Gracias Priego!

**ALMACENES
YÉBENES S.A.**

**MAYORISTAS ALIMENTACION,
BEBIDAS Y DROGUERIA.**
Carretera Fuente Alhama, km. 0'800
Teléfono 54 15 96 - Fax 54 12 77
PRIEGO DE CORDOBA



PRODUCTOS ADARVE



LA CALIDAD AL MEJOR PRECIO • Distribuido por ALMACENES YÉBENES, S.A.

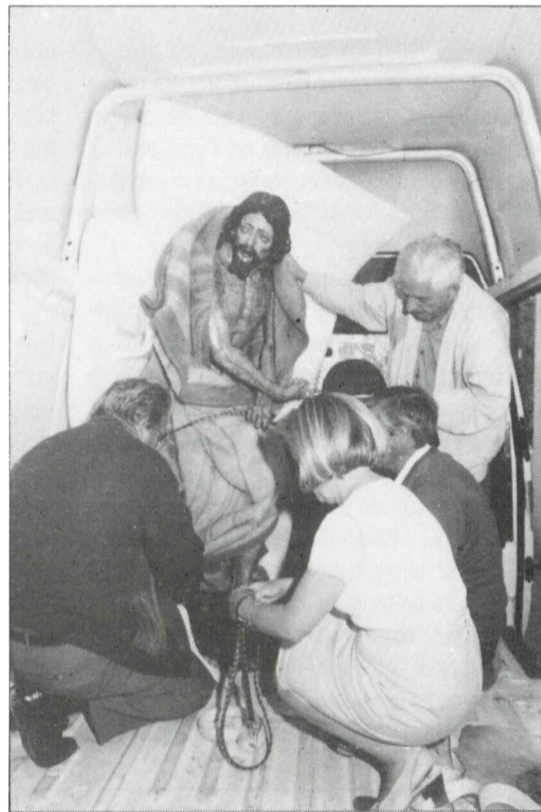
Traslado de imágenes a Córdoba

En la primera decena del presente mes de Octubre, se ha llevado a cabo el traslado a Córdoba, de las imágenes de Jesús Nazareno, Jesús de la Columna, Santo Entierro, Cristo de la Buena Muerte, Virgen de la Soledad y Virgen de las Angustias, para participar en la exposición que el pasado día 13 fue inaugurada en la Mezquita de Córdoba y que estará abierta hasta el 30 de Noviembre.

El traslado de estas imágenes, fue efectuado por empresas especializadas en este tipo de transporte, salvo la imagen de Jesús de la Columna, que fue trasladada por la empresa Seur. Durante el trayecto todas las imágenes fueron acompañadas por Hermanos de sus respectivas Cofradías. Como dato anecdótico, nos informa la propia Cofradía de la Columna, durante el trayecto hasta Córdoba, el conductor del furgón de Seur que llevaba la imagen de Jesús en la Columna tuvo la gentileza de ir poniendo en el cassette marchas procesionales.

Priego es el pueblo que más imágenes aporta a esta magna exposición y durante la misma cientos de miles de visitantes, a buen seguro podrán comprender la grandeza de nuestra Semana Santa y recrearse ante las mejores joyas de nuestro patrimonio cultural.

Según información de las Hermandades, nuestras imágenes estarán en todo momento acompañadas por algún miembro de la cofradía.



Maniobras en la Mezquita, fijando la cruz a Jesús Nazareno. A la derecha, acondicionando la imagen de Nuestro Padre Jesús en la Columna para su traslado a Córdoba.

Se constituye en Priego la Asociación Músico-Cultural "Medina Bahiga"

Priego cuenta ya con una nueva asociación músico-cultural establecida oficialmente, y nacida del seno de la banda municipal de música de esta localidad.

Se denomina Asociación Músico-Cultural «Medina Bahiga». Está formada por un joven grupo de 30 personas, pero que a su vez tienen grandes conocimientos musicales. Dentro del trabajo (que por cierto es bastante positivo, el que vienen realizando en la banda municipal) han decidido crear esta asociación, con unos fines muy claros y concretos, como es la promoción de los jóvenes valores musicales locales, ayudando a personas que se quieran iniciar en la música, dar el apoyo más directo y constante a aquellas personas que se encuentran realizando estudios musicales. La creación de cursos de iniciación en armonía e instrumentación. Participar en las A.P.A. para transmitir conocimientos musicales dentro de los colegios.

Esta asociación nace sin ningún ánimo de lucro, como se refleja en sus estatutos, aprobados e inscritos en el registro de asociaciones del Gobierno Civil, con fecha de 13 de marzo de este mismo año. La asociación está financiada por sus socios, y espera recibir ayudas de otros estamentos, estando incluida dentro del patronato músico-cultural que se pretende crear, por parte del Ayuntamiento, donde estarán recogidas todas las asociaciones reconocidas oficialmente que pertenezcan a la música y cultura.

La asociación en su inicio utilizará los instrumentos de la banda municipal, haciéndose responsables de sus mantenimientos y conservación.

Dentro de las actividades que tendrán, hay que señalar la creación de un aula permanente de apoyo para consultas de dudas sobre solfeo e instrumentación, este aula la dirigirán personas cualificadas, con estudios suficientes para realizar dicho trabajo.

También se crearán aulas de audiciones programadas, para ir conociendo más directamente una obra.

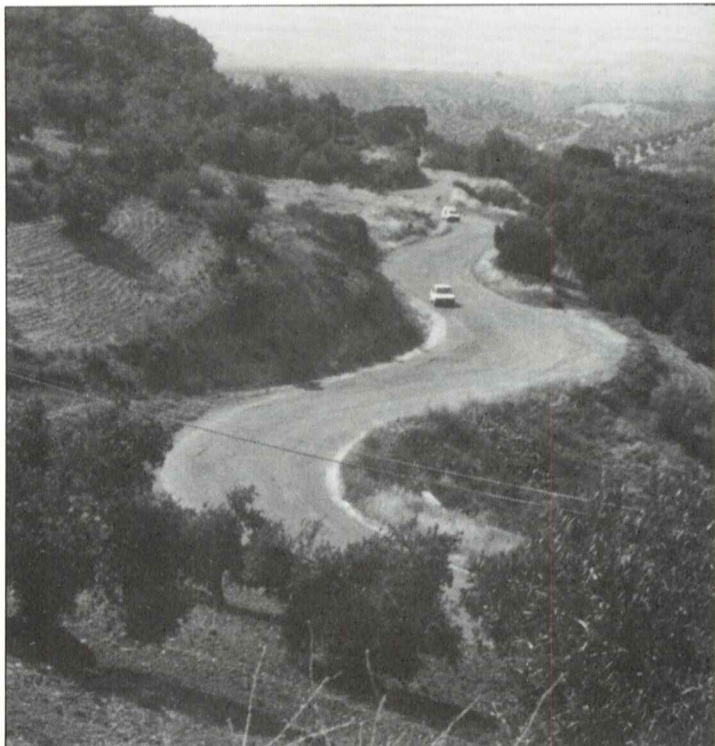
Para el próximo verano se impartirán clases particulares, con el fin de atender más directamente a la persona. Todos los socios tendrán descuentos especiales a la hora de realizar su inscripción en cualquier curso determinado. Toda persona que quiera pertenecer a dicha asociación, debe ponerse en contacto con algún miembro de dicha asociación, teniendo en cuenta que no es obligatorio tener conocimientos avanzados en música. La asociación está abierta a cualquier tipo de sugerencias positivas que se le planteen.

La presentación oficial será el día 16 de octubre, en la iglesia de San Pedro, acto seguido tienen previsto un concierto de música barroca, interpretado por la gran mayoría de sus miembros.

Manuel Osuna Ruiz

**SUSCRIBASE A
ADARVE**

**Le contamos
todo cada
15 días.**



Serpenteo en la N-321.

Próximas obras en la N-321

Una serie de obras en la carretera nacional 321 de Ubeda a Málaga darán comienzo en los próximos meses, con cargo al programa de conservación para 1994. Esta carretera atraviesa nuestro término municipal desde el Puente San Juan hasta la Aldea de la Poyata, atravesando el casco urbano de Priego con dirección a Algarinejo. Las obras a realizar son las siguientes:

-SV-CO-156.- Mejora de explanación del punto kilométrico 125,900 al 126,300, con un presupuesto de contrata de 49,76 millones de ptas.

-SV-CO-161.- Mejora de trazado y ensanche del puente sobre el arroyo Salado, que afecta a los puntos kilométricos 126,900 al 127,160, con un presupuesto de contrata de 10,00

millones de ptas.

-CS-CO-196.- Mejora de la pavimentación del punto kilométrico 130,920 al 138,920, que afecta parte del tramo de carretera que atraviesa el casco urbano y del tramo con dirección a Algarinejo, con un presupuesto de contrata de 33,74 millones de ptas.

Asimismo por la citada Delegación Provincial, se ha solicitado a la Dirección General de Carreteras de la COPUT, autorización para redactar el proyecto de «Acondicionamiento de la carretera N-321, desde el punto kilométrico 112,230 al 130,000», que corresponde al tramo Puente San Juan hasta Priego de Córdoba, estimándose un presupuesto de contrata en torno a 850 millones de ptas.

Presentados dos libros de poesía

El pasado 8 de octubre, tuvo lugar en la Casa «Lozano Sidro» la presentación de los libros de poesía *Sonetos en el clavo* y *Ciudades y Villas de la Subbética* (Sonetos), que han sido editados por la revista *Fuente del Rey*, de la que es director Manuel Peláez del Rosal.

Sonetos en el clavo, del que es autor Carlos Muñoz, y que ha sido ilustrado con dibujos a plumilla por Antonio José Barrientos, nos muestra una recopilación de 17 sonetos que

vieron la luz a través de la revista *Fuente del Rey* en diez años (1984-1993).

El libro, que es un homenaje a Priego y a su Barroco, fue comentado por el director del Instituto de Lucena, Antonio Cruz Casado.

El otro libro presentado, *Ciudades y Villas de la Subbética*, del que es autora la poetisa prieguense Sacramento Rodríguez, y que cuenta con dibujos de Vicente Torres, fue comentado por la profesora Matilde Galera.

III Jornadas de Patrimonio

Con la celebración de estas III Jornadas de Patrimonio Histórico de Priego de Córdoba pretendemos acercarnos hasta una nueva generación de profesionales que van surgiendo al amparo del interés por el Patrimonio Histórico, un hecho que todavía hoy consideramos en proyecto por la nuclearización que se produce y por la falta de criterios homogéneos a la hora de abordar las materias que afectan a los Bienes Culturales.

Directores del Curso: Francisco Durán Alcalá, Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Fernando Moreno Cuadro, Universidad de Córdoba. Mercedes Mudarra Barrero, Delegación de Cultura y Medio Ambiente de Córdoba.

Información General

Inscripción:

-El plazo de matrícula concluye el día 15 de octubre de 1994.

-Cuota de inscripción: 10.000 ptas.

-Curso de extensión universitaria.

-Certificado de asistencia y aprovechamiento. (4 créditos).

Comunicaciones:

-Se podrán presentar comunicaciones.

-El plazo de presentación concluye el día 15 de septiembre de 1994.

-Antes del 15 de octubre se comunicará a los autores qué comunicaciones han sido admitidas y cuáles serán leídas.

-Se enviarán a la Secretaría de las Jornadas, preferiblemente en diskette informático (programas Word Star o Word Perfect).

Secretaría:

Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Area de Cultura.

Plaza de la Constitución, S/N. 14800 Priego de Córdoba.

Teléfono (957) 70 84 29 - Fax (957) 70 84 09.

Rectificación

En el número anterior de *Adarve*, en el reportaje sobre el XXV aniversario del C.P. Camacho Melendo, se nombra como concejal de educación a Luis Hidalgo Reina, cuando dicha concejalía la ostenta Pablo Arroyo Bermúdez.

Por tanto queda hecha la oportuna rectificación.

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Priego de Córdoba.

HACE SABER: Que, solicitada por el vecino de esta localidad, D. Miguel A. Gómez Pulido licencia municipal para la instalación industrial para el ejercicio de la actividad de Bar de Categoría Especial en el local sito en Carrera de las Monjas número 51, de esta Ciudad, con arreglo al Proyecto técnico presentado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, en el periódico *Adarve*.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo treinta del Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y preceptos complementarios.

Priego de Córdoba, 15 de Octubre de 1994.

El Alcalde,

Manuel Pulido

La familia Pérez-Rico habla para Adarve

En el pasado mes de marzo tuvieron lugar unos desagradables sucesos protagonizados por un grupo de adolescentes, alumnos de enseñanza media. Ante la ola de comentarios desatada por los hechos y por la denuncia que los padres de la joven presentaron ante la Policía Municipal, Adarve intentó hablar con los Sres. Pérez Rico, a lo que ellos no accedieron por hallarse los hechos en los Tribunales y no parecerles oportuno hacer declaraciones al respecto. Hoy, concluido el proceso, Adarve vuelve a brindar sus páginas para una entrevista a la que, ahora sí, han accedido.

—Suponemos que su consentimiento a la entrevista ahora está relacionado con su negativa a hablar hace unos meses.

—Sí, claro. Cuando quisieron entrevistarnos en marzo, para salir al paso de tantos comentarios desagradables sobre nuestra hija, los hechos estaban en los Tribunales y no nos parecía prudente enmarañar aún más las cosas con comentarios por nuestra parte. Ahora, cuando el Tribunal Tutelar de Menores de Córdoba ha dado ya su fallo, no tenemos ningún inconveniente en contestar a sus preguntas.

—¿Podrían decirnos brevemente lo ocurrido en el pasado mes de marzo?

—Resumiéndolo mucho, lo que ocurrió fue que nuestra hija, que estaba en la explanada ante la puerta del Instituto, fue abordada por unos alumnos compañeros suyos, incluso de su pandilla, que, aún siendo ella reacia a ir con ellos, se la llevaron en la moto, según ella pensaba, a dar una breve vuelta y devolverla al Centro, una especie de broma. Pero en vez de eso, la condujeron contra su voluntad a casa de uno de ellos y allí se vio sometida a un trato humillante, ofensivo para su dignidad, y contra el que poco podía hacer, ya que ellos eran cinco. La verdad es que ella y nosotros lo hemos pasado muy mal y nos es duro hablar de ello.

—Es comprensible. Pero, aún así, quisiéramos que nos aclarasen, por qué ha habido comentarios para todos los gustos, hasta qué extremo llegaron los hechos. Ha habido incluso quienes hablaban de violación...

—Eso es falso y, por supuesto,

jamás ha salido de nosotros. Sí sabemos que se han dicho muchas cosas falsas, de lo ocurrido y de nuestra hija, pero a todo el que nos ha preguntado le hemos dicho que no hubo violación ni maltrato físico. Pero no hay por qué agrandar las cosas, tal como fueron ya resultó bastante humillante y bastante doloroso. Es duro para una niña verse en manos de cinco muchachos que la sujetan, la tratan de modo vejatorio sin que sus protestas sirvan de nada, y además siendo compañeros de pandilla y, según ella creía antes de eso, amigos.

—Handicho «una niña». ¿Qué edad tenían ella y los muchachos cuando ocurrió el suceso?

—Quince años. Bueno, uno de ellos nos parece que sólo catorce.

—¿Por qué se decidieron por la opción de la denuncia?

—Por varias razones. Una, porque nos parece que lo que le pasó a nuestra hija es injusto y humillante y creemos que en situaciones así los ciudadanos tenemos que sentirnos amparados por la Justicia. También queríamos que quedara claro que nuestra hija fue a esa casa contra su voluntad y desde luego ignorante de lo que allí iba a ocurrir, y que permaneció allí retenida por la fuerza. Y que, si el fallo del Tribunal de Menores, como así ha sido, reconocía que había sido objeto de un trato injusto y de un atropello, eso pudiera servir para que ni los mismos muchachos ni otros hicieran de nuevo algo semejante.

—¿Tenían idea de lo difícil que podía hacerse su convivencia en la ciudad si presentaban la denuncia?

—Sí, pero la verdad es que ha resultado más duro de lo que pensábamos, para ella y para nosotros. Pero nos parece que no se debe pasar en silencio una cosa así.

—¿Han tenido los hechos alguna secuela psíquica para Mari Carmen?

—Sí. Durante bastante tiempo tuvo pesadillas, trastornos del sueño y digestivos. Tuvimos que recurrir al SAS, que le asignó a la psicóloga que pasó su informe al juez, y además ha estado acudiendo a un psicólogo privado, que la atendía con más frecuencia.

—La resolución del caso ha sido bastante rápida, teniendo en cuenta la tradicional lentitud de nuestra Justi-

cia.

—Parece que este tipo de casos, de vejaciones sobre todo entre menores, van más rápidos.

—¿Cuál ha sido el fallo del Tribunal de Menores?

—Creemos que tanto el fiscal como la jueza han visto con bastante claridad dónde estaba la razón, como lo prueba el hecho de que los muchachos hayan sido llamados a declarar en Córdoba, en tanto que nuestra hija nunca ha tenido que comparecer, bastando su declaración ante el juez de Priego que remitió el caso al Tribunal de Menores. El día 20 de septiembre se falló el caso, sin juicio y sin que nuestra hija ni nosotros tuviéramos que comparecer. Aún no tenemos en nuestro poder la fotocopia de la sentencia que nuestra abogada nos remitirá tan pronto la tenga en su poder, pero sí sabemos que el Tribunal amonestó seriamente a los muchachos, haciéndoles saber que habían incurrido en una conducta delictiva, y que

sólo el hecho de no tener edad penal cuando ocurrió el caso impedía que se les aplicara la pena impuesta por la Ley. Sabemos que hay quien propaga comentarios erróneos o malintencionados, diciendo que el Tribunal quitó la razón a nuestra hija, pero lo cierto es que ha sido según se lo hemos dicho, y ¿qué más podemos decir? Quien lo dude y quiera comprobarlo, dentro de poco tendremos copia de la sentencia; que nos la pidan ver, estamos dispuestos a enseñarla.

—¿Contentos con la resolución del caso?

—Pues sí, porque no teníamos ningún deseo de que las consecuencias para los muchachos fueran graves, pero sí mucho interés en que se reconociera la verdad.

—Gracias por su asentimiento a esta entrevista.

—Gracias a ustedes por darnos la posibilidad de aclarar las cosas desde el periódico.

Revelamos sus
FOTOS A COLOR
en sólo 45 MINUTOS



REPORTAJES DE BODA
VIDEO
FOTO DE ESTUDIO

Ribera, 16 y Avda. de España, 3
Teléfonos 54 16 82 - 70 14 39

PRIEGO DE CORDOBA

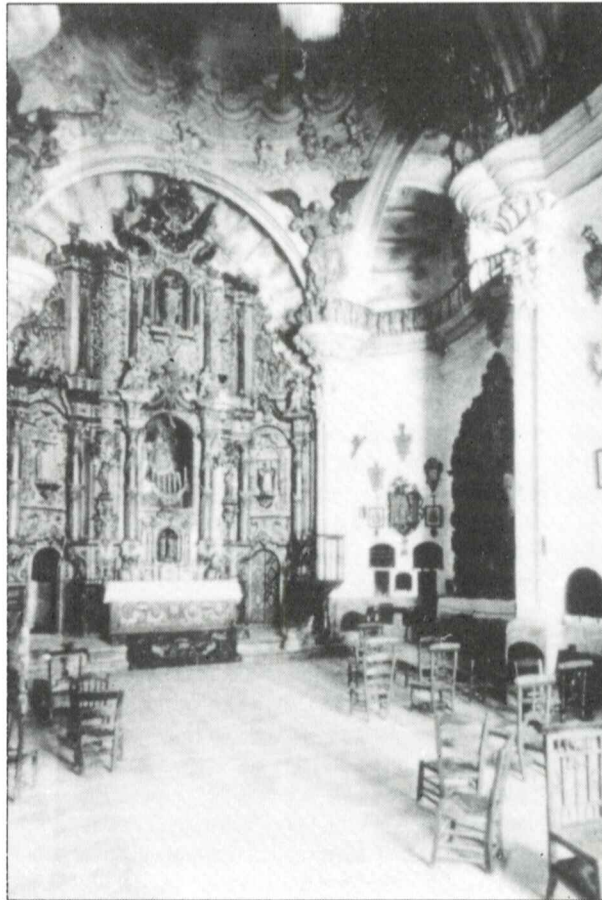
La Hermandad del Rosario de Nuestra Señora de las Mercedes (I)

RAFAEL FERNÁNDEZ LÓPEZ

De nuevo las horas perdidas en los archivos, entre carpetas y legajos nos proporcionan nuevas satisfacciones a todos los amantes de Priego y de su historia, esta vez se trata de las primitivas constituciones de esta hermandad, ya desaparecida, pero que nos legó además el culto a su Titular, la ornamentación, de la ermita de San Antonio Abad, que la religiosidad popular cambió de nombre, su altar mayor y las espléndidas farolas, que un día nos mostraron a toda España las cámaras de televisión, como muestra del buen hacer de una artesanía, que en Priego dejó tan excelentes trabajos.

El auge del Santo Rosario llegó a tener tal importancia en Priego, que incluso superó a poblaciones más populosas que la nuestra como lo demuestra, las hermandades que bajo la advocación del Rosario, de las Mercedes, de la Aurora y del Carmen, coexistieron, de la rivalidad y emulación de las más importantes como fueron las de las Mercedes y de la Aurora, nos lo cuentan en estos documentos, testigos presenciales de los mismos y de tal credibilidad como pueden ser el Corregidor o Síndicos, aunque de ellas ya sabíamos por la magnífica monografía que sobre el Rosario de la Aurora ⁽¹⁾ realizó Peláez del Rosal y Jiménez Pedrajas, y sobre este mismo tema y apoyándose en esta monografía, en una enciclopedia sobre Andalucía ésta dice a lo largo de la centuria de las Luces, como fuera el Priego de las sederías, la espiritualidad religiosa se enriqueció con la potenciación en el siglo XVIII de una tradición mariana, muy arraigada en las tierras jienenses y cordobesas, el Rosario de la Aurora, tuvo en el Priego setecentista valedores eficaces que lo convirtieron en un instrumento poderoso de participación eclesial ⁽²⁾.

Pues si la hermandad de la Aurora ha sobrevivido ha sido gracias a sus cuadrilleros que estoicamente sábado tras sábado, han soportado los fríos, lluvias y relentes, sus máximos oponentes la de las Mercedes no tuvo tanta suerte, pero gracias a esta emulación sana entre las hermandades, ésta nos ha legado sus primitivas constituciones, y nos aportan datos tan interesantes como el número de hermanos que la componían, cuales fueron tanto sus fundadores como refundadores, cuanto pagaban, cuando celebraban su fiesta principal, las contrariedades de esta hermandad que por un lado se adelantó 300 años a la mayoría de las hermandades a permitir la pertenencia a la misma de las mujeres, y por otro lado la discriminación étnica y moral no



Las Mercedes a principios de siglo.

como en aquella época, pero que el espíritu de la Ilustración sabiamente suprimió la separación entre Estado e Iglesia empieza a hacerse patente, al excluir al Vicario Eclesial de la junta, si este no era hermano, el sometimiento de la hermandad a la jurisdicción ordinaria y la secularización de la misma a convertirse esta de legos, la asistencia obligatoria a las juntas de un alcalde o corregidor, cambios tan importantes para aquella época y más aún para una población como era Priego en aquellos años que seguramente levantaría ampollas en algunos estamentos.

Este expediente está formado por una pieza de 26 folios, compuesto por toda la documentación, poderes, testimonios, autos y diligencias que se fueron acumulando durante el tiempo que el expediente estuvo abierto, este comenzó en octubre de 1780 y finalizó en abril de 1783, y esta es la transcripción: En la villa de Priego a 19 días del mes de octubre de 1780, ante mi el escribano público y los testigos parecieron D. Antonio Rodríguez de Quesada, D. Antonio de Gámiz Aguilera, D. Antonio de Arjona, Bartolomé Dali de la Cruz, D. Antonio Sánchez Pimentel, D. José Antonio García Hidalgo,

Juan Julián Cañete y Bartolomé Ruiz Carbonero, vecinos de esta villa, de quienes doy fe que conozco, hermano mayor, teniente, celadores, depositario, secretario, cuadrillero y sacristán de la hermandad de María Santísima de las Mercedes, sita en la ermita de San Antonio Abad de esta villa, a voz y en nombre de los demás hermanos que representaron y en adelante fuesen de esta hermandad, por quienes prestaron voz y canción de rato grato en forma; y otorgaron que de todo su poder cumplido bastante que se dio, se requiere, es necesario más puede y debe valer, especial a D. Antonio Manuel de Rojas, agente en los Reales Concejos de la Villa y Corte de Madrid, para que en nombre de esta hermandad, y la permanencia de ella en los Reales Consejos de esa Villa y Corte, y sobre lo necesario que pueda hacer y haga en dicho tribunal y en todos otros cuales quien Señores fuera necesario y justicia, audiencia y tribunales, y para que ellos y en cada uno a nombre de la hermandad, puede hacer y haga todos los pedimentos y requerimientos, protestas, demandas, querellas, acusaciones, apelaciones, aportamos el presente instrumento testigos, y probanzas, se prueba, tache, contradiga lo que en contestación se presentare, dijere o alegare, dígase bien probado, pida publicaciones, conclusiones, situaciones oiga autos y sentencias, interlocutorios y definitivas las favorables consienta y las que sean contrarias apele y

suplique, para donde y cuando se pueda y deba, siga las apelaciones, pida y gane reales provisiones de SM. cartas, y sobre cartas de ellas y ante el Eclesiástico Censuras Paulinas y otros despachos que haga y se notifiquen, lea y publiquen donde y a quienes fueran dirigidos, pidiendo su cumplimiento, justicia y testimonio y finalmente hagamos los demás pedimentos autos y diligencias judiciales y extrajudiciales que convengan, hasta que con efecto haya conseguido la referida aprobación de las constituciones y permanencia de esta hermandad, que el poder especial o general que para todo ello cada cosa parte será quienes es necesario ese mismo le dan y otorgan sin ninguna limitación con libres franquicias y general administración, facultades, para jurar, probar, recusar, apelar, suplicar, apartarse y sobreseir, y con relación y obligación en forma, y en la forma referida, así lo otorgamos y firmamos siendo testigos Antonio María Lozano, Juan de Aguilar Balderas y Domingo García, vecinos de esta villa, y los hermanos de la hermandad que enumeremos al principio, ante el escribano público D. Antonio Moyano de Rosa.

D. Antonio Manuel de Rojas por el poder que le

fue otorgado nombró para sustituirlo, en el menester para el que fue nombrado a D. José Barrera y Nestoria y a José Garces Proven, de los Reales Conseos y en cada uno invalidar a quienes relevaba, obligándose ambos a cumplir todo lo otorgado D. Antonio Manuel de Rojas por la hermandad, esto fue en Madrid a 7 de noviembre del mismo año.

Este D. José Barreras y Nestoria presentó la correspondiente instancia ante los Consejos Reales, y nos da la fecha exacta, la de diciembre de 1692, como la de la aprobación de las ordenanzas por las cuales se venían rigiendo esta hermandad, en ella dice: Que por el poder otorgado por la solemnidad necesaria y el cual presento y juro – todos los hermanos son relacionados– ante V.E. aparezo y digo que deseando mi parte la prosecución las ordenanzas, con que ha gobernado hasta aquí desde el 9 de diciembre de 1692, según resulta del testimonio de ellas, que asimismo presento y juro de D. Antonio Moyano de la Rosa, el 20 de octubre del corriente año, en el que se han insertado los capítulos correspondientes a su observancia y cumplimiento, para que tengan efecto, atentos a ser utilizados por estos mismos congregación, por los sufragios que en ellos logran y en caso de morir se le ha de hacer su entierro, como el beneficio que logran que las benditas ánimas del purgatorio, que se añade que todas las noches y a sus oraciones, se reza el Rosario en la citada ermita, a él concurren muchos devotos de cuyos beneficios carecían a no ser que subsistiese esta congregación por lo que a V.A. suplico se sirva hacer perpetuo derecho, poder y testimonio en que se hallen incluso las capitulaciones de esta ordenanza y a su vista y con los motivos que dejó expuestos, aprobadas en todo y por todo y por según y como ellas se contienen. Y hecho con su insexción mandar librar el compromiso Real para su observancia y cumplimiento en adelante por mis partes recibiréis especial recuerdo vuestro.

El 8 de noviembre toda la documentación pasó al fiscal el cual la examino y ordeno que se remitiera copia de la misma al Ayuntamiento de Priego para que por los Diputados y Penonero del Comun fuese reconocidas las ordenanzas, teniendo presente las leyes tercera y cuarta, título A, libro octavo de la Recopilación, informando si conviene adiccionarla, moderarla o suprimir alguna de ellas o en que parte, exponiendo sobre todo ello el Ayuntamiento que se le ofreciere y pareciere efectuando con justificación e inserción de las diligencias que practiquen en una vista con el Fiscal lo que proceda o resuelva el Consejo lo más justo, dado en Madrid a 29 de noviembre.

Estos fueron los autos que se mandaron a Priego:

Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón y de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Sevilla, de Galicia, de Mallorca, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya y de Molina, a vos la Justicia Ayuntamiento de la villa de Priego, salud y gracia, sabed que ante los nuestros Consejos se presentó la petición siguiente, en nombre y virtud del poder que con la solemnidad necesaria presento y pudo D. Antonio Rodríguez de Quesada, D. Antonio de Gámiz, D. Antonio Arjona, Bartolomé Dalio de la Cruz, D. Antonio Sánchez Pimentel, José García Hidalgo,

Juan Julián Cañete, Bartolomé Ruiz Carbonero, vecinos de la villa de Priego, Reino de Córdoba, hermano mayor, teniente, celadores, depositario, secretario, cuadrillero y sacristán de la hermandad de María Santísima de las Mercedes, sita en la ermita de San Antonio Abad de aquella villa, ante V.A. parezco y digo que deseando mis partes la prosecución a las ordenanzas con que se han gobernado hasta aquí desde el nueve de diciembre de mil seiscientos noventa y dos, según resulta del testimonio de ellas que asimismo presento dado por Antonio Moyano de la Rosa en 20 de octubre próximo pasado del presente año en que se hayan insertos los capítulos correspondientes a su observancia y cumplimiento para que tenga efecto y atento a su utilidad a los mismos congregantes por los sufragios que en ellos logran y en caso de morir pobres se les hace su entierro, como el beneficio que logran las benditas ánimas del purgatorio a lo que se allega que todas las noches y a sus oraciones, se reza el Rosario en la citada ermita, a él concurren muchos devotos, de cuyo beneficio carecerían siempre que no existiera esta congregación, por lo que A.V.A. suplica se sirva hacer por presentado dicho poder y testimonio en que se hallan incluso los capítulos de dichas ordenanzas, y en su vista los motivos que dejó expuestos, aprobarlas en todo y por todo según y como en ellas se contienen, y hecho con su inserción mandar librar el competente Real Despacho para su observancia y cumplimiento en adelante, en que mis partes reciban especial merced Vuestra.

Y al tenor de las ordenanzas que se refiere en la petición antecedente es como sigue: Yo el infraescrito escribano público de esta villa de Priego doy fe que hoy día de la fecha por D. Antonio Rodríguez de Quesada Presbítero de esta villa, y hermano mayor de la hermandad de María Santísima de las Mercedes sita en la ermita de San Antonio Abad de esta villa, escribió ante mí un cuaderno de folio entero el cual tuvo principio en el día 13 de agosto del año pasado de mil seiscientos noventa al folio ocho, de dicho cuaderno hay un memorial y constituciones el cual y auto probado son al tenor las siguientes:

Ilustrísimos señores, Marcos Castillo Bueno, Juan Carrillo de Osuna Bartolomé de Madrid y Castro, Antonio de Rojas, Diego Rico, presbíteros, Fausto Antonio Ruiz subdiacono, Pedro de Gámiz, Antonio Gil, Maximiliano Bergillos, Francisco Carmona, capellanes, Antonio Castillo Moreno, Francisco Moreno Romero, Juan Ventura, Nicasio González, Francisco Caracuel Villena y demás que irían aquí expresados, todos vecinos de esta villa de Priego, besamos los pies AVI atendiendo en el mayor sacrificio a Dios y de su Santísima Madre y a las muchas gracias, honras y favores que su Divina Majestad a hecho y hace a todos los fieles que con su devoción le han rezado el Santo Rosario, y viendolo que en esta villa hay algunas personas fervorosas en dicha devoción, para que valla a más y no decaezca y servir a si para vivos, como para las benditas Almas del Purgatorio que gozan a tales sufragios, y habernos inclinado a la Virgen Santísima de las Mercedes, Imagen de nuestra devoción, que está en su capilla, sita en la ermita de San Antonio Abad de esta villa y que no tiene su Magestad más renta, memoria, ni censo, que la limosna que los fieles ofrecen a su voluntad todos juntos unánimes y conformes, queremos ayudarnos con sufragios los unos a los otros, y

atender al culto divino y aseo de la dicha capilla, así acudiendo a la obediencia de voz, como nuestro pastor, suplicamos con todo vendimiento sea servido de concedernos este consuelo y beneficio debajo a las constituciones siguientes:

1º) Que cualquier hermano o hermana de esta congregación de cualquier estado y condición que sea en su entrada ha de dar por ella un real de monedas de vellon y dos maravedís cada semana del año para que todos los domingos del año se diga una misa rezada en el altar de la Virgen Santísima de las Mercedes, por vivos y difuntos de nuestra congregación, atendiendo que muchos días de fiesta suele no haber más que la misa de once, y que sea alivio y consuelo también a los vecinos de dicha ermita y queremos que esta misa se diga entre ocho y nueve y media, y el resto de los maravedís sea para gastos de cera y aceite, para alumbrar a Nuestra Señora y rezarle su Santo Rosario.

2º) Que muriendo hermano o hermana de nuestra congregación hemos de dar limosna sea sola por marido y mujer, la cual sea de distribuir en diez y seis misas, que se han de decir por el ánima de dicho hermano o hermana difunto, y en cuanto las hachas que lleve su entierro, dos para alumbrar la Santa Cruz y dos para el cuerpo y dos velas para el interin que estuviere en su casa antes de ser enterrado, las cuales 16 misas en nuestra voluntad se digan en dicha ermita, dando a los sacerdotes limosna de 68 maravedís por cada una y cera, para lo cual ha de haber un libro, donde se vayan firmando con una razón el día, mes y año, y asistiendo los celadores al cumplimiento de ello, cada vez que se ofrezca, a los cuales le hacemos cargo de conciencia si hubiese en ellos alguna negligencia notable y demás daremos de ofrecer nueve noches el Santo Rosario, por el Anima del difunto o difunta hermanos nuestros.

3º) Asimismo asignamos una fiesta a Nuestra Señora de las Mercedes en cada año para el domingo segundo del mes de octubre, excepto si la Iglesia tuviere alguna ocupación el dicho domingo, si la hubiere queremos se haga el domingo próximo siguiente, que haga lugar con misa mayor, Preste, Diácono Subdiacono, y la asistencia de los Señores Beneficiados, la cual dicha fiesta diligenciare el hermano mayor y los celadores a expensas de la congregación dando cada uno los que fuere su voluntad, y queremos que dicha fiesta perpetúe para siempre jamás en honra de Dios y de su Santísima Madre.

4º) Que si alguno de nuestra congregación hombre o mujer se hallare enfermo en la cama con extrema necesidad, sin tener quien le socorra, contando ser cierto, el hermano mayor y los celadores pidan a los demás hermanos limosna para alivio de tal necesidad y le socorriesen con ella.

5º) Que si alguno de dichos hermanos de nuestra congregación hombre o mujer muera tan pobre que no tenga para enterrarse no se de lugar a que la Iglesia lo entierre por caridad, sino que nosotros lo hayamos de hacer con la más moderada pompa que sea posible por el amor de Dios.

(Continúa en el próximo número)

(1) *Cancionero Popular del Rosario de la Aurora*, M. Peláez del Rosal y R. Jiménez Pedrajas. Salamanca 1978.

(2) *Historia de Andalucía*, Tomo VI. Cupsa editorial, Editorial Planeta 1981.

Numerosas preguntas por parte de la oposición

Resumen del acta del Pleno del día 27 de septiembre de 1994.

Se da cuenta del Libro Registro de Resoluciones de la Alcaldía.

En relación a las mismas se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. García Roldán se interesa por el Decreto número 2015 por el que se dispuso la adquisición de entradas para el festival taurino celebrado para recaudar fondos con destino a la restauración de la Iglesia de San Francisco, solicitando se explique por que se han adquirido con cargo a que partidas, informe de Secretaría-Intervención y a quién se han dado las entradas.

Por el Sr. Serrano Carrillo se solicita información sobre los siguientes Decretos de la Alcaldía.

Del número 1561 relativo a una ayuda económica al empresario de la plaza de toros, en que gastos se ha empleado y con cargo a que partida.

Del número 1924 sobre un pago al Sr. Carrillo Adamuz para unas obras en inmueble de la Sra. Fernández solo, el por qué de dicho gasto.

Del número 2104 de nombramiento de D. Domingo Aguilera como vigilante en el río Zagrilla por qué y con qué funciones.

Del número 254 sobre remisión de copia de actas del Pleno y Comisión de Gobierno al periódico Local «Adarve».

Por el Sr. Alcalde se expone que se dará contestación a las cuestiones planteadas en relación con estos Decretos en una próxima sesión plenaria.

El Pleno Municipal por unanimidad aprueba el proyecto de contrato de préstamo a suscribir con la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, por importe de 189.184.881 ptas. con destino a la financiación de las siguientes inversiones correspondientes al Presupuesto Municipal para 1994, en la cuantía que se indica:

Adquisición de equipos informáticos: 3.000.000 ptas.

Adquisición de fotocopiadoras: 2.500.000.

Obras 2ª fase Recinto Ferial: 53.000.000.

Adquisición contenedores basura: 1.350.000.

Adquisición papeleras: 3.000.000.

Aportación municipal obras P.E.R.: 55.141.311.

Obras en caminos rurales: 3.000.000.

Aportación Municipal a Planes Provinciales: 28.000.000.

Mobiliario Centros Polivalentes Aldeas: 1.000.000.

Construcción Colegio de Castil de

Campos: 5.000.000.

Aportación municipal obras Cine Victoria: 20.400.000.

Adaptación local sala de exposiciones: 750.000.

Dotación Patronato Alcalá-Zamora y Torres: 998.500.

Adquisición libros Biblioteca municipal: 945.000.

Acometida eléctrica Pabellón Pol. cubierto: 1.000.000.

Adquisición material medicina deportiva: 1.300.000.

Adquisición de material Museo Lozano Sidro: 5.300.000.

Adquisición armamento para Policía Local: 2.500.000.

Dicho préstamo devengará un interés nominal anual del 10'25 por 100 fijo (TAE 10'77%), comisión de apertura del 0'50 por 100, pagadero a la formalización del préstamo, y tendrá un plazo de amortización de diez años, siendo los dos primeros de carencia, realizándose pagos trimestrales de 4.847.863 pesetas, durante el periodo de carencia y de 8.734.965 pesetas durante el periodo de amortización afectándose en garantía los ingresos procedentes de la recaudación del Impuesto Municipal sobre vehículos de Tracción Mecánica.

El Pleno acuerda:

Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización presentado por D. Francisco Yébenes Zamora, según proyecto redactado por el Arquitecto D. José García Márquez, previsto para la zona que figura en las Normas Subsidiarias de esta ciudad de Priego de Córdoba como ED-4, comprendida entre la carretera de Priego a Luque y la calle Gaspar de Montellano o camino del Cementerio, ha de quedar como se refleja en el plano de subsanación unido al expediente, con una anchura de cinco metros desde el actual eje de la carretera, correspondiendo 3'50 metros a calzada y 1'50 metros a la acera.

Expediente 1276/94. Solicitud Financiación Proyecto de Iluminación del Adarve.

Por el Concejal Delegado de Alumbrado Público, Sr. Sánchez Calvo, se presenta proyecto de iluminación del Balcón del Adarve y diversas torres en esta ciudad de Priego de Córdoba, redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, Sr. Ballesteros Montes, a fin de que se solicite de la fundación de Sevilla S.A., la financiación de dicho proyecto, y visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, el Pleno acuerda por unanimidad solicitar de la Fundación de

Sevillana de Electricidad, S.A. financiación para dicho proyecto, que cuenta con un presupuesto estimado de 7.309.358 pesetas.

Ruegos y preguntas.-

En este turno hicieron uso de la palabra los siguientes señores:

El Sr. García Roldán que formula las siguientes preguntas:

Que en la sesión plenaria de 30 de septiembre de 1993 a propósito del Decreto de la Alcaldía número 2054 por el que se aprobó la adquisición de distinto material para la Villa Turística, se indicó por el Sr. Alcalde que se trataba de trabajos que se estaban realizando a la empresa Incoplan, que está construyendo la Villa Turística, y que tanto del decreto como de la factura de Incoplan se daría cuenta a la Comisión Informativa, sin que hasta la fecha se haya efectuado.

El Sr. Alcalde ordena al respecto que se de cuenta de dicho Decreto y antecedentes en la Comisión Informativa de Hacienda.

En relación con la publicidad que se viene haciendo de una denominada Escuela de Artes Plásticas, que se dice subvencionada por este Ayuntamiento y que se ubica en dependencias de la casa de Lozano Sidro, por qué se ha subvencionado y se han cedido dichas dependencias, tratándose de una publicidad engañosa, al expresarse en la misma que se trata de enseñanza oficial, con título, siendo así que no lo es, se ampara en dicha publicidad en que está subvencionada por este Ayuntamiento y usa el escudo municipal, siendo además esta vertiente de las artes plásticas una de las finalidades del Patronato «Adolfo Lozano Sidro».

Por el Sr. Alcalde se contesta que se trataba de un grupo de personas que le presentaron esta iniciativa, en cuya memoria o proyecto para nada se hablaba de subvención municipal ni del uso del escudo. Que se les autorizó por la Alcaldía para que las preinscripciones las hicieran en el Centro Cultural Lozano Sidro; que la posibilidad de una subvención estaría en todo caso en función del número de alumnos y de darse se les daría a estos, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente; que personalmente fue el primer sorprendido por la publicidad y que conserva el proyecto o memoria inicial en el que solo se habla de enseñanza privada y no oficial; que está dispuesto a la Comisión para aclarar temas sobre decisiones de la Alcaldía, a fin de que a la calle puedan salir versiones correctas; que precisa-

mente hoy tenía prevista una reunión sobre el tema y la ha suspendido para que asistan todos los afectados: pintores, Patronato y representantes de los grupos políticos.

El Sr. García Roldán replica que no sabe que información le ha podido llegar al Sr. Alcalde de la sesión de la Comisión Informativa, pero que la pregunta que en la aquella se hizo fue la misma que se ha hecho aquí en el Pleno; que el Ayuntamiento en este caso está como un paraguas de cara a la opinión pública; que su grupo no está en contra de ninguna escuela de artes plásticas, pero que siendo un fin del Patronato debió esperarse a su constitución formal.

El Sr. Alcalde expresa que piensa convocarlos para el lunes o martes próximos para clarificar el tema.

Por su parte el portavoz del grupo socialista, Sr. Hidalgo Reina manifiesta que coincide con el grupo andalucista en que el único error cometido ha sido el de la utilización del escudo y el de afirmar la existencia de subvención, pero no cabe cercenar las facultades de la Alcaldía: que su grupo no mira la ideología de las personas que presentan iniciativas o proyectos para ser subvencionados, sino el verdadero interés común que los mismos puedan tener.

El Sr. Alcalde recuerda que podían informar de que iban a intentar conseguir subvención por parte del Ayuntamiento, y es verdad que se tiene en mente estudiarla, pero como ha dicho antes sería a los alumnos y no a los promotores de la iniciativa.

El Sr. García Roldán vuelve a insistir en que en el tema de la subvención existe el aval del Ayuntamiento y que no se trata de enseñanza oficial y que mientras dicha publicidad no se rectifique ello seguirá siendo así de cara a la opinión pública, pudiéndose elevar consulta a Educación y Ciencia sobre la validez de tales enseñanzas para la obtención de algún título.

Le responde el Sr. Hidalgo Reina en el sentido de que para que tales enseñanzas tuvieran algún valor académico en un momento determinado sería necesario que se solicitara así por el Pleno y se asumiera por el mismo tal iniciativa, como se ha hecho en otras ocasiones con cursos sanitarios.

Interviene también el Sr. Siles Arjona en el sentido de que respeta la opinión del Sr. Hidalgo Reina pero no la comparte en cuanto a que se presta apoyo económico a las iniciativas sin tener en cuenta la ideología de sus promotores, y que en segundo lugar este era un asunto

poco importante y se ha ido de las manos de la Alcaldía, de las personas que han sacado la información y que no puede por menos que estar molesto de tener que enterarse en la calle de los asuntos que atañen a la actividad municipal de uno u otro modo; que lo que no se ha dicho hasta ahora es que tanto por el Director en funciones del Patronato y por el de Paisajismo se han dirigido cartas al Ayuntamiento en relación con el tema, por lo que no son sólo algunos miembros de la Corporación quienes se muestran molestos por el tema; que por la Alcaldía se mostró mucha diligencia en ceder dependencias, cuando en la Comisión de Bienestar Social se tenía el asunto pendiente, por lo que éticamente hay una extralimitación del Alcalde, pues el decreto cediéndolas es del mes de febrero en que ni siquiera estaban terminadas las obras de rehabilitación de la casa de Lozano Sidro, y no se ha tenido igual diligencia para poner remedio a la situación creada con la falsa publicidad hecha.

Por el Sr. Hidalgo Reina se desafía al Sr. Siles Arjona a que le cite un sólo ejemplo en que en la denegación de subvenciones lo haya sido por razones ideológicas, pues los proyectos se aprueban si son buenos para el municipio y que, por otro lado, la Alcaldía tiene atribuciones que le son propias y deben serle respetadas, respondiendo el Sr. Siles Arjona que no pone en cuestión las atribuciones del Alcalde, sino sólo en el aspecto ético, el uso que se ha hecho de ellas al estar el asunto pendiente en Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde vuelve a intervenir diciendo que no sabe si hay falta de ética o exceso de celo, creyendo al actuar que no hacía nada incorrecto; que respecto de los escritos citados, como el del Director en funciones del Patronato, es cierto que han existido y se hablará de ello en la reunión que piensa convocar; que en el futuro tratará de actuar con más celo para que no vuelva a ocurrir, porque su deseo es que haya más participación.

Por el Sr. González Molina se pregunta el motivo por el que se ha llegado a la modificación en la escritura pública de lo acordado por el Pleno en relación con los gastos de la escritura de permuta de los terrenos de la Villa Turística, lo que supone para el Ayuntamiento un gasto de 900.000 pesetas.

El Sr. Alcalde contesta que sobre el asunto se dará información en la próxima Comisión de Hacienda, pues dado el tiempo que hace de ello no recordaba el tema y ha debido acudir a que se le proporcione información sobre ello.

Por el Sr. Serrano Carrillo se interviene en este turno indicando que apela a la ética política del Sr. Alcalde, que no está a tono con el funcionamiento democrático del Ayuntamiento, que está basado en el principio de legalidad, y este principio se vulnera continuamente con respecto al cumplimiento de las Normas Subsidiarias, Decretos de la Alcaldía,

etc., que si no se cumplen para qué sirven; que en las Comisiones se trata solo lo que se quiere que se trate, y si algún asunto controvertido se trata o bien se aparta el acuerdo de la Comisión de Gobierno de lo dictaminado o bien no se cumple con lo acordado; que existen unos 118 expedientes de paralización de obras por infracción urbanística de los cuales no se ha sancionado a nadie, no se ha concluido ni uno solo.

Que entiende, sigue diciendo, que en el grupo socialista haya problemas internos, pero que el equipo de gobierno es responsable de lo que pasa con los Concejales y de lo que está sucediendo con temas fundamentales, que no salen adelante, al parecer por la falta de cohesión entre el Alcalde y el Presidente del Área de Urbanismo, y que si sigue esta situación su grupo tendría que tomar medidas como plantearse la retirada de la vida política municipal.

Sigue señalando que han cumplido, a punto de finalizar su mandato en unos meses, con solo el 40% del programa electoral, por lo que ruega que se cumpla con el programa que se prometió a los prieguenses, y si hay que sustituir miembros del equipo de gobierno, que se haga, pues los temas importantes no se están desarrollando, como la Revisión de las Normas Subsidiarias, los Convenios Urbanísticos, etc.; las licencias de apertura se dan a todo el mundo y cuando haya una desgracia lo lamentaremos y que, por ejemplo, en la primera Comisión Informativa del mes de septiembre, se vieron todas las licencias solicitadas de apertura de piscinas, cuando ya estaba finalizado el verano.

Que el asunto, continúa, del abono al empresario que tiene cedida la explotación de la plaza de toros por este Ayuntamiento, de 500.000 pesetas para mejoras en la misma, cuando la propiedad había hecho frente a esas mejoras resulta, cuando menos, penoso, por no calificarlo de otra manera; que el tema de la escasez de agua les sorprendió y no se han tomado medidas serias, sólo recomendaciones a los jardineros y fontaneros.

Que en otro orden de cosas a considerar, como son la presentación de los Balances pedidos desde el 31 de enero de este año, de la Cuenta General, los numerosos libramientos a justificar que se están dando, etc., ciertas actitudes como lo ocurrido con el puesto de turrón instalado en la fachada del Colegio de las Monjas, necesitan de un mayor talante democrático, y que el obligado a dar conocimiento de los asuntos es el equipo de gobierno y no sólo a petición de los grupos de la oposición, para terminar pidiendo que en los ocho meses que restan de mandato no se vuelvan a repetir estas situaciones y se dé una explicación de qué está ocurriendo dentro del equipo de gobierno.

Interviene seguidamente el portavoz del grupo socialista, Sr. Hidalgo Reina, exponiendo que lo que ha hecho el Sr. Serrano Carrillo no es un ruego ni una

pregunta, sino una letanía, y se pregunta qué ha hecho el PP para participar en la vía democrática, cuando en el mismo se sustituyen Presidentes en una semana, para continuar manifestando que dentro del equipo de gobierno no existe ningún problema, sino solo un debate político interno, que por el contrario no se da en el PP, y que si tiene otros informes al respecto de alguno que no guarde el debido sigilo profesional o la lealtad política, que lo diga.

Añade el Sr. Hidalgo Reina que le alegra que el representante popular se haya leído el programa del grupo socialista, y que si bien no ha sido posible cumplirlo por entero, al menos lo ha sido en parte, lo que por el contrario el PP hace el programa para no cumplirlo, y que desde luego no se van a retirar de la vida política, sino que lo van a hacer los electores.

Respecto de la tramitación de la Revisión de las Normas Subsidiarias indica que no se ha concluido ya porque estiman deseable el mayor consenso posible con todos los sectores implicados, incluidos los grupos políticos en la Corporación, pues la política del equipo de gobierno no es una política personalista, sino constructiva y que comprende tanto Priego como sus Aldeas.

Respecto del principio de legalidad indica que a veces la ley hay que interpretarla, pues el administrado no entiende que se le paren las obras, por ejemplo, y que los Convenios Urbanísticos se negocian atendiendo a las circunstancias de cada caso.

Respecto de la bolsa de trabajo que su aprobación constituiría crear falsas esperanzas de empleo, y por lo que se refiere al tema de las piscinas, si se aplicara a rajatabla la normativa, no podría abrirse ninguna.

Por el Sr. Alcalde se interviene manifestando en primer lugar que es su deseo que se sea más conciso tanto en el planteamiento de las preguntas y ruegos, como en su contestación, pasando a considerar que lo expuesto por el Sr. Serrano Carrillo tiene un fondo importante que preocupa a la Alcaldía, si bien cede primero la palabra al Sr. Tarrías Ordóñez por alusiones en relación con las medidas adoptadas sobre el puesto de turrón.

El Sr. Tarrías Ordóñez manifiesta que al Sr. Serrano Carrillo le ha llegado al parecer una versión del asunto distinta de lo realmente ocurrido, y que no ha sido otra cosa que con motivo de la apertura del nuevo recinto ferial, el equipo de gobierno había acordado que dentro de la ciudad no se iba a permitir ningún síntoma de feria, trasladando todos los puestos, casetas, atracciones, etc., al nuevo recinto ferial, pero sin embargo, en el mes de febrero, cuando aún se desconocía si el nuevo recinto ferial podría utilizarse este año, se autorizó por la Alcaldía, como venía siendo tradicional, la instalación de sendos puestos de turrón al industrial que los viene poniendo en el Corazón de Jesús y en la

Carrera de las Monjas. Ante la situación que ello creaba, se llegó a un acuerdo con el interesado para que no montara el puesto de turrón del Corazón de Jesús y que el de la Carrera de las Monjas no lo abriera durante los días de feria. Pero resulta que el industrial, en primer lugar, intentó montar el puesto del Corazón de Jesús y, posteriormente, abrir durante la feria el de la Carrera de las Monjas, llegándose por el equipo de gobierno a consentir esto último por no llegar a medidas más drásticas, todo lo cual demuestra que el comportamiento anómalo ha sido del industrial, y no del Concejel Delegado ni del equipo de gobierno que cree haber dado muestras de su talante democrático.

Interviene a continuación el Sr. Siles Arjona, que agradece en primer lugar al portavoz socialista que esté tan atento a los cambios de presidencia en el PP, lo que se corresponde con el conocimiento que del programa socialista tiene el grupo popular, y que si hay algún partido que no debe hablar de temas internos ese es el partido socialista, pues no son los más idóneos para recriminar ese aspecto a los demás partidos por el espectáculo que se está dando con el Congreso de Huelva.

Añade el Sr. Siles Arjona que su grupo tiene una representación municipal tan democrática y respetuosa como pueda ser la del grupo socialista, y que si quieren aplicar el programa del PP, no tiene inconveniente en sentarse a la mesa y llevarlo a efecto. Insiste en que muchos acuerdos, la gran mayoría, se toman por unanimidad de la Corporación, lo que claramente denota que no se hace por los grupos una oposición sistemática, sino constructiva en todo aquello que redunde en el bien general del municipio. Resalta finalmente el hecho de que en más de una ocasión se ha dicho por el Alcalde y por el Concejel Delegado de Hacienda que económicamente no se sabía donde estábamos.

Contesta el Sr. Hidalgo Reina que los socialistas luchan por todos los ciudadanos del municipio y no por intereses partidistas.

Interviene seguidamente el Sr. Alcalde, quien en primer lugar señala que el talante democrático del equipo de gobierno está más que demostrado en el hecho de dar respuesta a las diversas intervenciones que se vienen produciendo, y que si han de hacerse descalificaciones que no sean personales, sino políticas; que los problemas no han de resolverse fuera de la Corporación, sino dentro de ella; que la participación que se da es apreciable y se intenta en un porcentaje muy apreciable adoptar acuerdos en conformidad con los dictámenes emitidos por las Comisiones Informativas, a las que se someten muchos temas que ni siquiera necesitan de tales dictámenes, pues en su opinión todos los temas deben pasar por Comisión.

Respecto de los aludidos problemas internos en el equipo de gobierno, lo que

existe son diferencias de criterios, y al final sale lo que el equipo de gobierno acuerda mayoritariamente.

Que efectivamente hay unos 117 expedientes por paralizaciones e infracciones urbanísticas sin resolver, a lo que se trató de dar una solución nombrando Instructores, lo que no dio resultado, pero que coincide en que es un tema que hay que atajar, por lo que ha dado instrucciones para que a partir del día 10 se emita un informe exhaustivo de las obras denunciadas, con fotografías, para que se estudie y elabore un dictamen acorde con la legalidad, sin perjuicio de la generosidad que merezcan las distintas posiciones ante la ley, y que asimismo se darán instrucciones a partir de mañana para que se haga lo mismo con las licencias de apertura.

En el tema de los Convenios Urbanísticos se expone por el Sr. Alcalde que están pendientes de unos informes que tiene solicitados y se resolverá sobre ellos cuando se tengan tales informes, en el sentido que resulte más conveniente a los intereses municipales, pues normalmente los Convenios Urbanísticos obedecen a intereses legítimos pero particulares.

Sobre las Normas Subsidiarias aclara que se presentaron poco antes del verano y que solo ha habido ocasión de verlas una vez, por lo que habrá de esperarse a que el equipo de gobierno pueda estudiarlas más a fondo.

Sobre la acusación de falta de coordinación en el equipo de gobierno, expresa que existe aquella que entre todos hacemos posible, pues el administrado aprieta y en la Administración, a consecuencia de la burocracia, no somos lo suficientemente ágiles para dar respuesta a la rapidez que los administrados exigen.

Estima por otra parte que este debate se produce a destiempo, aunque se preciso, y quiere dejar clara la gestión del equipo de gobierno y asumir sus propios errores que, sin duda comete, como todo ser humano.

Ruega a los miembros de la Corporación que futuras preguntas de este tipo, que pueden ser elaboradas previamente, por no ser asuntos surgidos de forma espontánea, sean más concretas y se formulen por escrito previo al Pleno para que puedan ser incluidas como asunto del orden del día, y no que contestadas oralmente o no se tienen todos los datos para que la contestación sea completa en la misma sesión, o ha de demorarse la contestación hasta la próxima sesión.

Propone que, una vez finalizado el estudio de la situación de las obras con infracciones urbanísticas, se forme una Comisión que debata el tema, con representación de todos los grupos políticos, y concluye exhortando al trabajo y la colaboración de todos en beneficio de los intereses del municipio y afirmando la honestidad en la actuación del equipo de gobierno.

...y con el mazo dando

- Si Vd. acudió al recinto ferial con su coche, nos imaginamos que probablemente sufriría alguna que otra incomodidad a la hora de buscar aparcamiento. Los que si tuvieron aparcamiento a pie de feria, fueron nuestro políticos municipales, que pudieron aparcar en el Parque de Bomberos. Y luego decían que había que coger el autobús. Teníamos entendido que había que predicar con el ejemplo.

- En la calle Poeta Zorrilla, hay dos coches achatarrados. También por estas calles debería darse un paseíto la grúa y hacer limpieza de vez en cuando.

- Enhorabuena a los equipos de baloncesto Pripan y Trompalitos, que olvidando su rivalidad se unieron para organizar un torneo a beneficio de Ruanda.

- 910 niños hay entre los dos colegios de la Haza Luna. A la hora de la salida, aquello es un auténtico hormiguero. Sería conveniente la instalación de vallas protectoras en las aceras como hay en otros colegios.

- ¿Cuándo se podrá disfrutar del nuevo parque Urbano-Multiusos?

Se acabó la feria y se cerró la puerta. Tanto es así

que no habrán podido entrar a desmontar la Caseta Municipal.

- La fuente de nuestro flamante «Ganímedes» ya está sucísima. El estanque del Llano, no hay tampoco forma de verlo limpio. ¿No podría tratarse el agua de las fuentes como la de las piscinas ó en su defecto limpiarlas con más frecuencia?

- En una fachada de nueva construcción, hemos visto un escudo heráldico. ¿Rancio abolengo? ó ¿Nuevos ricos? Vaya Vd. a saber.

- Sabemos que el Ayuntamiento no tiene una varita mágica para comprarlo todo, pero cuando haya en venta una casa cuyo derribo sirva para ensanchar una calle o espacio público, debería hacerse un esfuerzo por adquirirla. Como ejemplo tenemos el derribo efectuado en la entrada a la Haza Luna por la calle García Lorca, se le podría haber dado una buena anchura a la calle.

- Los vecinos de algunos barrios, se quejan de que por las noches se les cortan las luces de alumbrado público quedándose totalmente a oscuras. Si es que hay que ahorrar energía, sugieren que enciendan una si y otra no ó si todavía es mucho despilfarro que las pongan intermitentes.

PREMIO CASCAJO



En este caso, el premio cascajo lo otorgamos por el obvio deterioro que sufre la tapia que impedía el paso al llamado «Huerto de la Catalana», así como la desaparición de la puerta que impedía el paso al mismo.

Esta situación conlleva un inminente peligro para los niños que acostumbran a jugar por este lugar, amén de la acequia de aguas residuales que baja por la pendiente y desemboca en la calle Conde de Superunda.

No estaría de más un poco de vigilancia por parte del Ayuntamiento para subsanar este tipo de problemas.

Se suspendió la corrida de feria de Baena, en la que intervenía Paco Aguilera

Desde el año 1836 y con motivo de la alternativa de Antonio Luque «Camará», no se había celebrado en la ciudad de Baena ninguna corrida de toros, aunque posteriormente a esta fecha si se organizaron festivales y espectáculos taurinos de menor categoría. Para el sábado día 1 de octubre estaba anunciada una corrida de toros, en la que tomarían parte la rejoneadora francesa «Loria Manuel» y los espadas «Manuel Caballero» y el torero de Priego «Paco Aguilera». El ganado pertenecía a la ganadería de Diego Puertas. La empresa un tal Antonio Martín, que nadie le conocía, y me temo que nadie le conocerá. Esta corrida de toros fue organizada en su totalidad, por Manuel Aguilera, padre de Paco Aguilera. Todo se quedó en un nuevo intento, ya que no es la primera vez que a esta persona se le sus-

pende una corrida de toros organizada por él, si no recordamos lo que ocurrió hace algún tiempo, en Alcalá la Real y en esta temporada en Cantillana, pero en fin, que se le va a hacer, parece ser que Manuel Aguilera a pesar de tantos años que lleva en el mundo del toro, sigue teniendo mala suerte. El motivo de la suspensión de la corrida de Baena, según nos informó verbalmente, a un servidor y al compañero de Córdoba Pepe Toscano, el delegado gubernativo, no fue otro que el espectáculo quedó suspendido por falta de ganado, al parecer porque no hubo dinero en su momento, para poder adquirir los toros según manifestaciones de Manuel Aguilera a este periódico, el motivo de la suspensión fue la falta de entendimiento entre él y el ganadero, ya que los toros llegaron incluso a las proximi-

dades de Baena, concretamente a Espejo, pero al no estar allí el dinero restante acordado que debería ser en metálico, regresaron de nuevo a la ganadería.

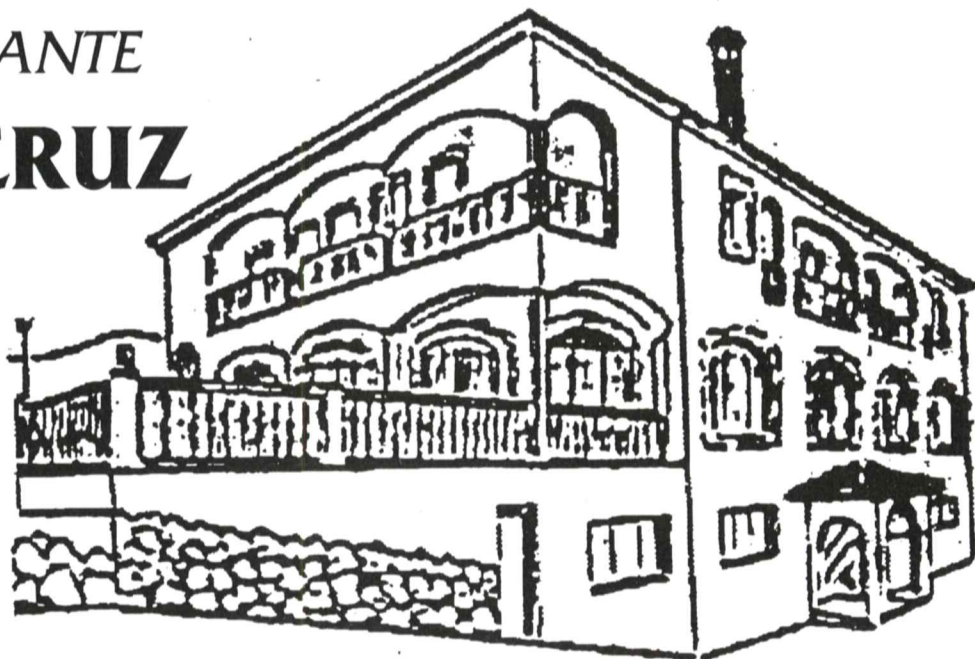
El organizador propuso al ganadero varias alternativas, para conseguir lidiar los toros, pero este aceptaba solamente una, «que bajo mi punto de vista era la más elocuente, Martín, Martín... billete sobre billete...» y nada de quedarse el ganadero con lo que se hiciese de taquilla, ni talones bancarios, ni avales verbales de políticos. El propio organizador nos manifestó que el creía que una vez embarcados los toros nunca podría pensar que desde tan cerca de Baena, Espejo lugar donde se encontraban los toros, no se echaría atrás el ganadero, asumiendo los riesgos que él le ofreció, pero esto no ocurrió así, y el ganadero regresó

a su ganadería con sus bravos toros, y el espectáculo quedó suspendido. En definitiva los únicos perjudicados, fuimos los muchos aficionados, que nos dimos cita en la vecina localidad de Baena, a la vez otro de los grandes perjudicados fue Paco Aguilera, hijo del organizador, el cuál no se merece como torero lo ocurrido en varias ocasiones. ¿A que parece ésto un cuento...? Pues no es la pura realidad de lo ocurrido, y no he querido entrar en más profundidad, por no perjudicar a nadie, y porque necesitaríamos tres páginas para contar más cosas, que en definitiva no beneficiarían a muchos. Para organizar, adquirir, o comprar algo, hay que contar con un mínimo de garantías, que más tarde puedan hacer frente al tema, y ese algo está claro, es el famoso don dinero.

M. Osuna

BAR RESTAURANTE MONTE CRUZ

- **BODAS**
- **BAUTIZOS**
- **COMUNIONES**
- **REUNIONES
DE NEGOCIOS**



PIDANOS PRESUPUESTO SIN COMPROMISO



Teléfono (957) 54 18 52

Carretera Priego-Granada, km. 4

PRIEGO DE CORDOBA

SOCIEDAD

Movimiento demográfico

Nacimientos

Gema María Serrano Alcalá, de Emilio José y Gema María, 3-9-94.
Macarena Caracuel Aguilera, de Miguel y Natividad, 5-3-94.
Lucía Montes Campaña, de José y M^a Araceli, 3-9-94.
Verónica Prados Martín, de Pedro y Ana, 21-8-94.
Mercedes Barrientos Montes, de Antonio y Aurora, 31-8-94.
Antonio García Cuadros, de Antonio e Inmaculada, 6-9-94.
Antonio José Calvo Jiménez, de José Antonio y Carmen, 6-9-94.
Manuel Sánchez Vigo, de Manuel y Dolores, 7-9-94.
Soraida Aviles Moral, de Francisco y Rafaela, 9-9-94.
M^a del Mar Toro González, de Luis y Dulcenombre, 10-9-94.
Marino Ruiz Caballero, de Pedro y Lourdes, 14-9-94.
Oscar Gallardo Carrillo, de José y M^a Luisa, 12-9-94.
Francisco José Díaz Villena, de Francisco Martín y Manuela, 21-9-94.
Lorena Pérez Vallejo, de Lorenzo y M^a Felisa, 23-9-94.
Ana Belén Aguilera Ramírez, de José y Carmen, 24-9-94.

Matrimonios

José López Porras y Encarnación Sánchez Carrillo del Pino, 20-8-94, P. Asunción.
Nicolás Lozano Linares y Encarnación Ortiz Sánchez, 13-8-94, P. Asunción.
Antonio Puerto Puerto y Mercedes Rico Mérida, 6-8-94, P. Asunción.
Antonio Manuel García García y M^a Mercedes Luque Jiménez, 20-8-94, P. Asunción.
Jesús Pedrajas Lozano y Meritxel Romero González, 26-8-94.
Juan José Jiménez Lopera y Sonia Glez. Serrano, 14-8-94, P. Asunción.
José Luis Sánchez Malagón y Zoila López Muñoz, 5-8-94, P. del Carmen.
Antonio Ortuño Roper y M^a Aurora Jiménez Osuna, 27-8-94, P. Asunción.
Antonio Bermúdez Serrano y M^a José Carrillo Mateo, 28-8-94, P. Asunción.
Manuel Muñoz Romero y Gracia Malagón Moreno, 27-8-94, P. Carmen (Lagunillas).
Jesús Valera Castro y Ana María Pérez Molina, 12-8-94, Zagrilla.
Antonio Aguilera Perálvarez y M^a Almudena Morales Aguilera, 25-8-94, P. Asunción.
Juan Carlos A-Zamora Arroyo y Alicia Mérida Glez. 27-8-94, P. Asunción.

Rafael Valverde Campaña y Sacramento García Sánchez, 11-9-94, P. Asunción.

Antonio Luis Ruiz-Ruano Valdivia y M^a Asunción Alcalá-Zamora Expósito, 19-8-94, P. Asunción.

Felipe Fernández de la Rosa y M^a Jesús Luque Serrano, 17-9-94, P. Asunción.

Defunciones

M^a Luisa Serrano Arjona, 25-8-94, 89 años, c/ Pío XII.

Santiago Jiménez Expósito, 26-8-94, 58 años, Las Navas.

Filomena Serrano Ruiz, 29-8-94, 74 años, c/ Lepanto.

Emeteria Pareja Jiménez, 2-9-94, 86 años, Pintor Picasso.

Carmen Marín Gutiérrez, 5-9-94, 71 años, Caños Los Frailes.

Francisco Ruiz Sicilia, 11-9-94, 74 años, Aldea del Esparragal.

Felipe Pacheco Jiménez, 11-9-94, 58 años, c/ Lepanto.

Expectación Muñoz Alba, 12-9-94, 72 años, El Cañuelo.

Francisca Jiménez Aguilera, 13-9-94, 89 años Zamoranos.

María Pacheco Granados, 23-9-94, 83 años, Lagunillas.

PLUVIOMETRO

Día 10 de Octubre: 12 litros/m²

TAL COMO ERAMOS



Reunión de amigos en los años 30. Arriba: Manuel Gámiz Luque, José Bergillos Arjona, Juan A. Pérez García, José Camacho Matilla, Manuel Arjona García.

Sentados: José M^a García Ruiz, José Rubio Aguilera, Francisco Jiménez, Juan de Dios Castilla Cáliz.

Comunicado de la Peña "Finito de Córdoba"

Por medio de la presente comunica a los socios que el próximo día 20 de octubre (jueves), a las 8'30 de la tarde en la sede de la peña «Bar Niza» tendrá lugar Asamblea General de socios para tratar del siguiente orden del día:

—Informe de la Peña.

—Candidatura a Presidente y nueva Junta Directiva.

—Sugerencias, ruegos y preguntas.

Si algún socio decide presentarse a presidente de la peña, deberá ir acompañado de su Junta Directiva. El plazo será hasta un día antes de la Asamblea General.

Al mismo tiempo se recuerda que los estatutos están a disposición de los socios. Por último y dada la importancia de la reunión ruego vuestra asistencia y puntualidad. Sin otro particular recibe un cordial saludo.

Antonio Moreno.- *Secretario*



PRIMER ANIVERSARIO DE FALLECIMIENTO
PAZ EN CRISTO

Rogad a Dios en Caridad por el alma de

D. Rafael Santiago Lara

que falleció en Barcelona el día 9 de Noviembre de 1993, después de recibir los Santos Sacramentos.

Su apenadísima y desconsolada esposa M^a Luisa Sánchez Carrillo, sus hijos Rafael, M^a Luisa, Carmen y Angeles, su hermano Manuel y hermana política, sus hijos políticos, nietos y demás familia, les invitan a la Misa que por el eterno descanso de su alma se celebrará el miércoles día 9 de noviembre, a las 7 de la tarde en la Parroquia del Carmen y el jueves día 10 a las 7'30 de la tarde en la Parroquia de la Asunción. Por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.

DEPORTES

BALONCESTO - PRIMERA DIVISION ANDALUZA

Buen comienzo de liga para el Pripan, que se trajo una victoria de Fuengirola (54-59)

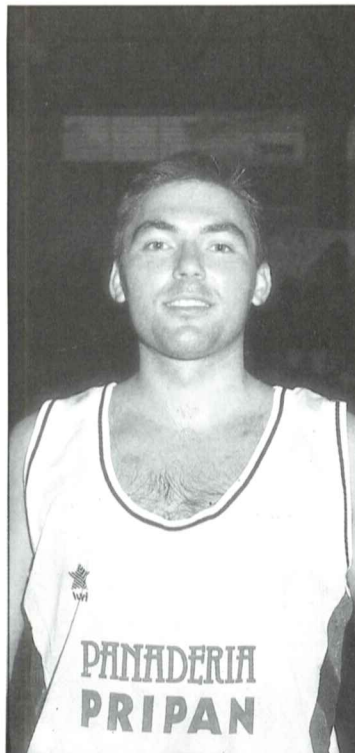
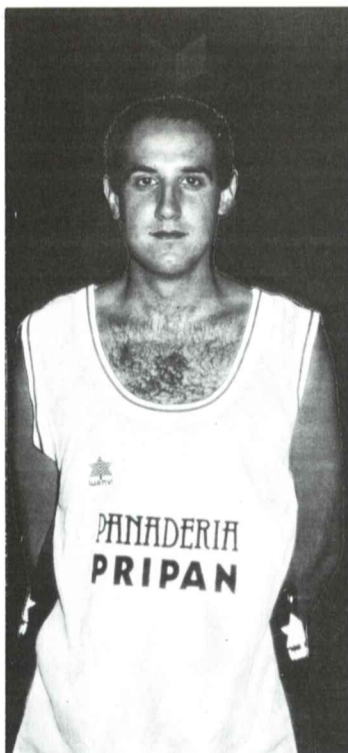
1ª Jornada, 8-10-94 :
Fuengirola 54 (28+26)
Pripan-Priego 59 (30+29)

El Pripan-Priego, ha tenido un buen comienzo de liga pues logró una importante victoria en la cancha del Fuengirola.

El marcador final registrado (54-59) un tanto exiguo habla bien a las claras de lo que fue este primer partido liguero en el que las defensas primaron sobre los ataques, a los que faltó fluidez anotadora.

Quizás la nota más positiva fue la reaparición de los lesionados Sean Barrientos y Juandi Vázquez que apenas habían podido hacer pretemporada.

La nueva estrella del equipo Rafael Mirón, se erigió con 15 puntos como máximo anotador del partido, un registro este que queda muy por debajo de su capacidad anotadora, pero de todas es un buen indicativo, para observar rápidamente que puede ser un jugador decisivo y determinante en las filas del Pripan durante el presente campeonato. **M. Pulido**



Sean y Juandi reaparecieron en Fuengirola.

Anotadores

Mirón	15
Alvarez	10
Juandi	9
Sean	5
Ocaña	9
Cañadas	4
Diego	7
Zurita	0
Total	59

Torneo pro Ruanda

El pasado 1 de octubre en el Pabellón Municipal, se celebró un torneo amistoso, cuya recaudación se destinó para beneficio del pueblo ruandés. La organización corrió a cargo de los dos clubs de Baloncesto locales Pripan y Trompalitos, participando en el mismo el primer y segundo equipo de ambos clubs y el equipo de la Caja de Cabra de 2ª División.

TENIS DE MESA

Impresionante debut de Carlos David Machado en división de honor

• **Confecciones Rumadi 3** (Tiapkine 2, Grande 1, Isidro Ruiz 0).

• **Priego La General 4** (Carlos David Machado 2'5 -González 1'5- José Luis Machado 0).

Por primera vez en la historia del Tenis de Mesa local, se enfrentaban dos equipos de Priego en la máxima categoría de División de Honor.

Para el Confecciones Rumadi este era su segundo partido de liga no así para Priego La General que era su primer partido en su nueva categoría.

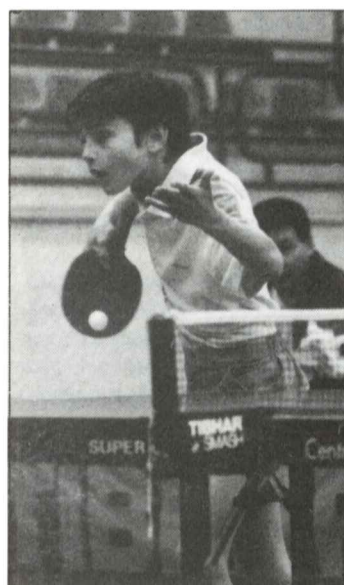
Y no pudo empezar con mejor pie el equipo de Priego La General, pues se impuso al final por 3-4 al Confecciones Rumadi en un disputadísimo partido en el que Carlos David Machado el jugador más joven de los dos equipos fue el que brilló con luz propia en

su impresionante debut en la división de honor.

A sus trece años Carlos David Machado, consiguió anotar los 2 puntos y medio que disputó, consiguiendo desequilibrar la balanza para su equipo cuando el marcador registraba un empate a 3.

Comenzó el partido con un 2-0 para el Rumadi, merced a la victoria del ruso Serguei Tiapkine sobre González y la de Grande sobre José Luis Machado. A continuación entraba en acción Carlos David Machado que en una soberbia actuación derrotaba a Isidro Ruiz. En el partido de dobles Carlos David formando pareja con González se imponían a Tiapkine e Isidro, poniendo el marcador de esta forma en un 2-2.

De nuevo tomaría ventaja el



Carlos David Machado.

Rumadi en el marcador tras la victoria de tiapkine sobre José Luis Machado, pero a continuación González derrotaba a Isidro con lo que de nuevo el marcador registraba un empate en esta ocasión a 3.

El partido decisivo enfrentaba a Carlos David Machado frente a Antonio Grande. Una vez más Carlos David hacía un gran partido y decantaba la victoria para su equipo Priego La General.

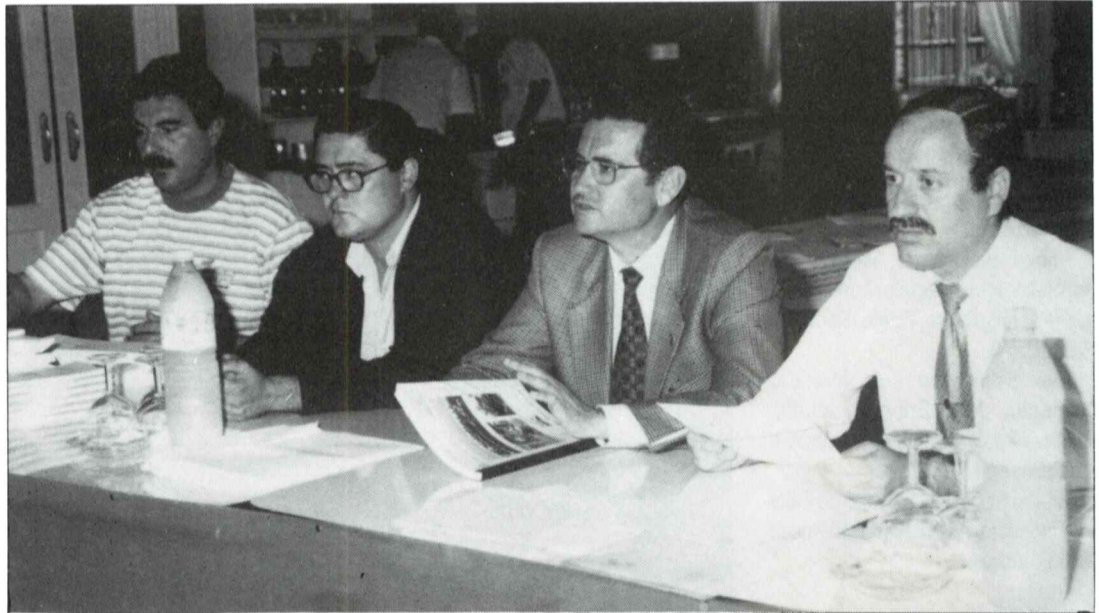
La conclusión más importante del partido es en gran nivel demostrado por Carlos David Machado en su debut en división de honor. De seguir en esta progresión pronto podremos ver a Carlos David en los primeros puestos del ranking nacional absoluto.

Redacción

Inaugurado en Priego el curso 94/95 de escuelas de fútbol andaluzas

El sábado 8 de Octubre tuvo lugar en Priego la inauguración del curso 94/95 de las escuelas federativas de fútbol de Andalucía. Por parte de la federación asistieron José Antonio Barreiro, director técnico de las escuelas, Francisco López Ciervo, director del centro de estudios y Fernando Frías del cuerpo técnico de las escuelas. Igualmente estuvo el concejal de deportes de Priego y el coordinador del Servicio Municipal de Deportes. Al acto asistieron representantes de las siguientes escuelas de fútbol: Cabra, Pozoblanco y Priego (Córdoba), Albolote (Granada), Olula y Cuevas de Almanzora (Almería), Villacarrillo y Torredonjimeno (Jaén) y Campillos y Fuengirola (Málaga), está última llamada escuela Juan Gómez «Juanito».

Tras una exposición por parte de los representantes federativos, de las directrices y filosofía que se ha de llevar a cabo por parte de los técnicos y monitores en las escuelas, se procedió a un enriquecedor coloquio donde todos los asistentes coincidieron que la principal filosofía que han de llevar y que debe primar entre todas, es la integración y labor social a través de las jornadas educativas y de exhibición. Esta es la línea de trabajo que la federación viene impregnando desde la creación de estas escuelas, es por ello que todos los que participan obtienen el mismo premio e igualmente no se publica ningún resultado, para que esto no resulte frustrante para ningún niño, pues lo que se pretende es que todo el mundo participe sin ninguna discriminación. Una de las conclusiones, es que la erradicación de la violencia en el fútbol comienza por una educación en los niños, cuando estos empiezan a dar sus primeros pasos dentro del fútbol, por todo ello la federación Andaluza tiene muy claros cuales son sus objetivos para los más de



Responsables de la Federación Andaluza de Escuelas de Fútbol junto a Vicente Gallego, coordinador de Deportes de Priego.

3.000 alumnos que actualmente componen la totalidad de las escuelas.

En un tono más reivindicativo, los responsables de las distintas escuelas manifestaron su queja por el escaso apoyo económico que estas disponen. A esto respondió Ángel Barreiro, argumentando que la Federación es un órgano técnico, que últimamente se estaban recortando gastos por parte del Consejo Superior de Deportes y que estos recortes estaban incidiendo muy directamente en los proyectos que la federación tiene previstos para las escuelas de fútbol. No obstante subrayó el gran esfuerzo que están haciendo dotando de material deportivo (balones, equipaciones, chandales, etc), así como organizando cursos de actualización y reciclaje para técnicos y monitores, donde en algunos de ellos acuden a dar clase entrenadores de talla de Bilardo o Miljanic. Por último y sin apartarse del tema económico, instó

a que sean los ayuntamientos los que apuesten firmemente para que el futuro de las escuelas esté garantizado. El

acto finalizó con un almuerzo para todos los presentes.

Rafael Ramírez

NOVEDAD

VIDEO DE LA NUEVA FERIA DE PRIEGO 94.

Reviva la bonita Feria con los actos más interesantes y alegres de estas fiestas 1994.

CASSETAS, BAILES, ATRACCIONES, SEVILLANAS, ESPECTACULOS...

Todo esto grabado en este video de 3 horas, de venta en STUDIO "ARROYO LUNA"

**c/ Enmedio Palenque, 3
Teléfono 54 00 93
PRIEGO DE CORDOBA**

Si tiene alguna foto antigua, de algún grupo o reunión de personas, rogamos nos la ceda para publicarla en nuestra sección «Tal como éramos». Indíquenos el nombre de las personas que aparezcan en la foto y se la devolveremos una vez publicada. Gracias.

Adarve

El Priego se afianza en los puestos de cabeza

Resultado 5ª Jornada:
Priego 7 - Belmezano 4

Resultado 6ª Jornada:
Espeléfono 1 - Priego 2

Ficha técnica del encuentro de la 5ª Jornada.:

Priego: Ballesteros, Navarro, Pedro, Neí, Luque, Paquito, Lasarte, Miguel (Pastor), Quico, Prieto, Fernando (Camacho I).

Rvo. Belmezano: Luis, Márquez, Colmenar, José Enrique, Muñoz, Balsera, Adelardo (Pérez), Cobos II, Rafa (Dasa), Miguel, Leal.

Arbitro Sr. Mateo Troyano de Málaga. Amonestó a los visitantes Márquez, José E. y Leal.

Goles:

- 1-0 13' Prieto de penalti.
- 2-0 15' Lasarte.
- 3-0 19' Quico.
- 3-1 36' Leal.
- 4-2 45' Adelardo.
- 4-3 52' Miguel.
- 5-3 56' Prieto.
- 6-3 60' Quico.
- 6-4 62' Miguel.
- 7-4 72' Lasarte.

Comentario.- El Priego Industrial se afianza en la segunda posición de la tabla de clasificación, tras obtener una nueva victoria a domicilio, esta vez en Espiel. El equipo Prieguense se está mostrando como un equipo muy goleador, valga sólo recordar que en los dos últimos encuentros celebrados en Priego, este ha conseguido un total de doce goles, aunque es justo decir también que encajó ocho. Hasta ahora lo que mejor funciona del equipo de Priego, es la línea atacante con una tripleta de delanteros que se está mostrando demoledora, la prueba de ello es que entre los tres llevan ya conseguidas 16 dianas de gol. La línea medular también se está erigiendo en protagonista, y a pesar de la baja de uno de sus mejores hombres Díaz, ésta pasa por un buen momento de forma y le está dando mucho carácter al juego del equipo.

Retomando el encuentro disputado frente al Belmezano, decir que los locales dominaron durante los 90' y que nunca vieron peligrar la victoria a pesar de que el equipo visitante recorrió las distancias hasta ponerse en un 4-3. Esto motivó aún más a los Prieguenses que con un fútbol muy vistoso deleitaron a los aficionados allí presentes. Es de agradecer también



Encuentro Priego Industrial-Belmezano. Resultado 7-4, algo poco frecuente.

al Rvo. Belmezano, su gran entrega y el no renunciar en ningún momento al ataque. Esta circunstancia fue determinante para poder presenciar un gran encuentro de los que hoy se ven muy pocos.

En la última salida que el Priego ha realizado ha vuelto a obtener otros dos positivos. Frente al Espeléfono los Prieguenses hicieron valer su superioridad técnica, y a pesar de que el árbitro dejó al equipo con nueve hombres por expulsión de Navarro y Dani, nunca se amilanaron y dejaron bien patente el porqué es uno de los más firmes candidatos a la obtención del título liguero. En definitiva el Priego

está respondiendo hasta ahora a las expectativas que los aficionados han depositado en él.

Trofeo Máximo Goleador «Pinturas Pitica y Moreno»

- 1º Quico 6.
- 2º Lasarte 6.
- 3º Prieto 5.

Trofeo a la regularidad «Bar Niza».

- 1º Lasarte 8 puntos.
- 2º Prieto 6.
- 3º Navarro 5.

Rafael Ramírez

Resultado séptima jornada regional preferente

Priego Industrial 4 - Almodóvar 0

Goles:

- 1-0 Prieto 14'.
- 2-0 Quico 31'.
- 3-0 Quico 72'.
- 4-0 Prieto 95'.

Comentario.- El Priego vuelve a conseguir una nueva goleada ante sus aficionados. En esta ocasión el equipo ha funcionado mejor que en anteriores encuentros, ha tocado el balón al primer toque, la defensa ha estado sobria y no ha encajado ningún gol. Por su parte el Almodóvar no pudo controlar el tandem Prieto y Quico que están haciendo verdaderos estragos con las defensas visitantes. La segunda mitad del partido ambos equipos jugaron con un hombre menos ya que el árbitro expulsó a uno de cada bando. La nota triste del encuentro la puso la grave lesión de Fernando que tuvo que ser evacuado por miembros de la Cruz Roja, para posteriormente ser trasladado al Hospital Infanta Margarita.

De este partido se puede sacar la clara conclusión de que el Priego va a más y su juego es vistoso eficaz y sobre todo ofensivo.

Rafael Ramírez

CLASIFICACION

	J	G	E	P	E	C	Ptos.
1. Fernán Núñez	6	5	1	0	14	3	11 + 5
2. Priego Ind.	6	5	0	1	18	13	10 + 4
3. Peñarroya	6	4	1	1	20	10	9 + 3
4. Villanueva	6	4	1	1	11	3	9 + 3
5. Posadas	6	3	2	1	8	4	8 + 2
6. Baena	5	4	0	1	7	6	8 + 4
7. Fray Albino	6	2	3	1	10	4	7 + 1
8. Egabrense	6	3	1	2	8	7	7 + 1
9. La Rambla	6	2	1	3	3	5	5 - 1
10. Almodóvar	6	1	3	2	6	8	5 - 1
11. Aguilarenses	6	2	1	3	7	13	5 - 1
12. Puente Genil	6	1	2	3	6	11	4 - 2
13. Cardeña	6	1	0	4	8	16	4 - 2
14. Belmezano	6	2	0	4	12	21	4 - 2
15. Pedro Abad	6	1	1	4	12	14	3 - 3
16. Espeléfono	5	1	1	3	4	6	3 - 3
17. Prasa Torrecampo	6	1	0	5	3	8	2 - 4
18. Villa del Río	6	0	2	4	2	9	2 - 4